



Ministerio de Interior y Policía

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

MEMORIA ANUAL 2010

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

MEMORIA 2010

PRESENTACION

El Ministerio de Interior y Policía (MIP) presenta en este documento las principales actividades realizadas durante el año 2010. El mismo sirve, además, para rendir cuentas a las autoridades del Gobierno Nacional y a la ciudadanía en general sobre los esfuerzos realizados por la institución para cumplir con las obligaciones establecidas por la ley y de manera especial sobre las acciones realizadas para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas, mediante la ejecución del Plan de Seguridad Democrática.

Para la elaboración de este documento han sido consideradas las atribuciones conferidas por leyes y decretos y cada logro exhibe la visión de Estado del excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández y el resultado de los esfuerzos mancomunados del equipo humano, tanto del MIP como de sus instituciones adscritas.

MARCO LEGAL

El Ministerio de Interior y Policía es una institución de carácter oficial creada por la Constitución Política del 1844 como parte del agregado institucional del Poder Ejecutivo. En la actualidad se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de Febrero de 1956 y sus modificaciones, ley que expresa en su artículo 1 que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía supervigilar y garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana.

El Ministerio de Estado de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo el Ministro de Interior y Policía, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

El Decreto Presidencial No. 263-05 de fecha 29 de abril del 2005 declara como prioridad nacional la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, una estrategia para prevenir y minimizar la ocurrencia de actos de delitos y violaciones atentatorias al derecho ciudadano de seguridad pública, designa al Secretario de Estado de Interior y Policía Coordinador General del referido Plan. El mismo decreto dispone como

atribución del Coordinador General la de asesorar al Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad nacional y lo responsabiliza del diseño de políticas y acciones contra la criminalidad.

Otros textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Decreto Núm. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial Núm.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Ley Núm. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial Núm. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial Núm. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley Orgánica de Ministerios Núm. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial Núm. 7947.
- Ley Núm. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial Núm. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley Núm. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial Núm. 8950, sobre comercio porte y tenencia de armas.

MISION

Velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, la correcta aplicación de las leyes y normas relativas a la migración, así como asesorar al régimen administrativo de las provincias y los municipios.

VISION

Ser el ente rector y garante por excelencia del ejercicio de los derechos ciudadanos de todos los dominicanos, mediante la creación y aplicación de medidas de seguridad que impliquen la prevención de hechos violentos y delictivos protegiendo el medio ambiente y haciendo un uso racional de los recursos en cumplimiento con las normas de transparencia en la gestión.

ATRIBUCIONES

Forman parte de las atribuciones de este Ministerio:

1. Proponer y adoptar medidas que garanticen de la seguridad ciudadana y del orden público;
2. Normar todo lo referente a la seguridad ciudadana;
3. Estructurar y asesorar sobre el régimen administrativo de las provincias y municipios;
4. Brindar apoyo a los gobiernos locales e intermedios para el mejor cumplimiento de sus funciones;

5. Velar por el cumplimiento de las leyes migratorias;
6. Administrar las leyes naturalización de extranjeros;
7. Velar por el cumplimiento de las convenciones ratificadas por la República Dominicana sobre temas de seguridad ciudadana, derechos ciudadanos y migración.

PRINCIPALES SERVICIOS

- Administrar las regulaciones para la naturalización de extranjeros;
- Reglamentar, autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas de fuego;
- Regularizar y autorizar el establecimiento de bingos y parques de diversiones, conforme a la resolución No. 003-98 del 16 de junio del 1998;
- Autorizar el establecimiento de las Empresas Extranjeras;
- Autorizar la publicación de revistas, periódicos y boletines, atribución dada por el artículo 6 de la Ley No. 6132 del 15 de diciembre del 1962;
- Otorgar permisos para cerrar calles y avenidas, de acuerdo al Decreto Núm. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones del Ministerio;
- Conceder permisos para realizar ofrendas florales al Altar de la Patria, atribución dada por el Decreto Núm. 8304 de fecha 2 de junio de 1952, que reglamenta las visitas al Altar de la Patria;

- Autorizar el lanzamiento de volantes desde avión, según lo establece el Decreto Núm. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerio. Ley Núm. 1804, de fecha 20 de septiembre de 1948, sobre Suscripciones Públicas;
- Conferir permiso para realizar marchas, atribución que tiene como su base legal el Decreto Núm. 1489, del 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de los Ministerios;
- Otorgar permisos para hacer piquetes, vigiliias, mítines y reuniones políticas, facultad atribuida mediante la Ley Núm. 5578, de fecha 19 de junio de 1961, que regula la organización de reuniones o manifestaciones públicas;
- Expedir Certificado de Vida y Costumbres a profesionales del Derecho, cuya base legal es la Ley Núm. 5188, de fecha 14 de agosto de 1959;

PRINCIPALES LOGROS DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA EN EL 2010

La República Dominicana desde el 2005 inicio el proceso de aplicación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para responder a la situación de violencia y criminalidad que vivía el país. A partir de esa fecha se ha desarrollado esfuerzos institucionales para garantizar el derecho a la seguridad de la población dominicana.

Para finales del 2010, a través de la empresa GALLUP se realizó una encuesta sobre percepción ciudadana mediante la pregunta ¿Cómo calificaría usted el nivel de eficiencia del trabajo que realiza el Ministerio de Interior y Policía?¹. Esta encuesta arrojó dentro de los datos más relevantes que:

- De la población envejeciente de 70 años a más, el 81.7% considera una labor en la escala del 3 al 5 (muy bien, bien, regular);
- De la población conformada entre las edades de 25-34 años, el 72.7% considera una labor en la escala del 3 al 5 (muy bien, bien, regular);
- Entre las edades de 18-24 años, el 91.4% de esta población consideró que el Ministerio desempeño un trabajo en la escala del 3 al 5 (muy bien, bien, regular);
- Y de la población en general encuestado el 74.8% pertenece al género femenino, quienes consideran una labor en la escala del 3 al 5 (muy bien, bien, regular).

Durante el año 2010 de igual modo se trabajó intensamente en los 16 programas que conforman el Plan de Seguridad Democrática con el objetivo fundamental de controlar o disminuir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes situada en el año 2009 en 24.57, lográndose mantener controlada para este año 2010 al mes de octubre una tasa ajustada de 24.62, con lo cual estamos situados todavía por debajo de la media de

¹ Encuesta de Opinión Pública sobre aceptación de las medidas que contempla el anteproyecto de Ley para el control del expendio de bebidas alcohólicas, Diciembre 2010

Nota: la información declarada en esta memoria sobre la GALLUP, pertenecen a dicho estudio.

América Latina que es de 25. Tasa consolidada por el Departamento de Estadística, Procuraduría General de la República Dominicana.

Cabe destacar que dentro del Marco del desarrollo del Programa Víctima de Violencia en Balas Perdidas para el 2010, solo se reportaron dos casos, y cero víctimas de fuegos artificiales llevados a cabo por el Programa Control de Productos Pirotécnicos, lo cual evidencia el ardua labor realizada por dichos programas dentro del Plan de Seguridad Democrática.

En cuanto a la percepción de seguridad de acuerdo a la encuesta sobre violencia y seguridad realizada por la empresa ²New Link Group Company, el 54.06% de los dominicanos se siente inseguro en su ciudad y/o municipio frente a un 45.03% que se siente algo seguro o muy seguro en su ciudad y/o municipio. Se destaca además que los asaltos y atracos es el principal problema de seguridad que afecta a los dominicanos (31.09%).

Es importante destacar que la crisis global provocó un decrecimiento en el producto interno bruto en América Latina y que como consecuencia de dicho decrecimiento la criminalidad se ha incrementado en la región a partir del año 2008. En nuestro país que ha mantenido un crecimiento del producto interno bruto, la tasa de criminalidad se ha podido mantener controlada aunque es considerada la seguridad como una de los principales desafíos de nuestro país, junto al tema eléctrico y desempleo.

² Encuesta Mensual sobre Violencia y Seguridad en República Dominicana ¿Cómo vamos en seguridad Noviembre 2010?

En ese sentido, el Ministerio de Interior y Policía durante el año 2010 elaboró y sometió a las autoridades correspondientes el proyecto de modernización de la Policía Nacional para la seguridad democrática, con el objetivo de "Generar un acentuado proceso para modernidad y eficacia de la PN enfocado en la prevención de la violencia y delincuencia" con la finalidad de fortalecer a la PN en el ejercicio de sus funciones preventivas elevando su nivel de respuesta para el control y prevención de la violencia y la delincuencia en nuestro país.

El proyecto de Modernización de la PN para la seguridad democrática a sido concebido como un proceso integral complementario de las acciones e intervenciones que se ejecutan desde el Plan de Seguridad Democrática con una inversión aproximada de US\$160,000,000.00 los cuales requieren de financiamiento externo para su ejecución, con una duración de dos años a partir del año 2011.

De acuerdo con la encuesta de opinión sobre violencia y seguridad en la RD del mes de noviembre del año 2010 elaborada por la empresa New Link, la mayoría de los dominicanos de ingreso de altos y bajos (27.08%) piensa que incrementar la presencia policial en su barrio es la acción más importante para mejorar la seguridad, lo que significa que el incremento de patrullaje preventivo, objetivo principal del proyecto de modernización de la Policía Nacional, mejoraría significativamente la percepción de seguridad en la población dominicana.

En otro sentido, el Programa Barrio Seguro del Plan de Seguridad Democrática durante el año 2010, continuo ejecutándose con éxito en los 103 barrios intervenidos, se destaca:

- a) **Financiando Microempresario de mi Barrio:** Este año fueron otorgados 379 préstamos a igual número de familias, teniendo un total de 1,895 beneficiarios directos, para un monto desembolsado de RD\$ 6,262,000.00;
- b) **Techo para mi Barrio:** En el 2010 fueron favorecidas 9 nuevas familias del Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo Este y Santiago. De igual modo, en la Provincia de Santo Domingo se favorecieron dos (2) familias con viviendas en fase de construcción;
- c) **Villa Seguridad Ciudadana:** En dinero de los 5 invernaderos de la Ermita han producido RD\$178,852.00, los cuales han sido distribuidos los beneficios entre las familias responsables de la producción en los invernaderos;
- d) **Becas para mi barrio:** Durante el año 2010 y con el apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), se otorgaron 306 becas, distribuidas de la siguiente manera;
- e) **Centro de Capacitación Comunal y Tecnológico:** 1,087 personas fueron capacitadas durante el 2010;
- f) **Competidores de mi Barrio:** En Mayo del 2010 se participo en el maratón Lon Braun celebrado en New Jersey Estados Unidos del atleta Antonio de la Cruz del sector 30 de mayo del Distrito Nacional registrando un tiempo de 2:58, ocupando el 3er Lugar, 42 kilómetros;

- g) Bandas de Música de mi Barrio:** Participación en un recital y un concierto didáctico, con los alumnos tocando flauta dulce;
- h) Niños, Niñas y adolescentes no Escolarizadas:** Para el 2010 se realizó el proceso correspondiente para que un total de ocho niños fueran declarados;
- i) Mercadeo:** Participación en la Feria Agropecuaria (Marzo-2010), con seis (6) microempresarios seleccionados que representaron a ese sector, aprovechamos la ocasión para enseñarles algunas herramientas básicas de Atención y Servicio al Cliente, tanto a los microempresarios, como a los estudiantes de los Centros Comunales que participaron en la Feria;
- j) Unidad de Diseño y Supervisión de Infraestructura:** Continuidad al la construcción de las 150 viviendas que componen el proyecto, al igual que con las instalaciones sanitarias y eléctricas, para las cuales contamos con la colaboración de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

El control de armas de fuego en manos de la población civil constituye uno de los ejes fundamentales de la política de seguridad que ejecuta el Gobierno Dominicano a través del Plan de Seguridad Democrática.

Se posee información sobre la percepción de la población sobre la labor realizada por este Ministerio en el tema del control de las armas de fuego. A estos fines se contrato a la empresa GALLUP que rindió un informe en diciembre del 2010, donde indica que el 64.01% está de acuerdo con que se otorgue solo licencia para tenencia y no para porte

de armas de fuego, el 81.03% está de acuerdo que la ley para uso de armas de fuego otorgue atribución discrecional para revocar el permiso de una licencia para porte y/o tenencia de armas de fuego, y el 78.09% de la población está de acuerdo con que el Ministerio de Interior y Policía mantenga la prohibición de la importación de armas de fuego.

En relación con el control del horario de expendio de bebidas alcohólicas, convertido junto a Barrio Seguro uno de los programas emblemáticos del Plan en el año 2010 realizó de igual forma, el Ministerio de Interior y Policía elaboró una propuesta de ley para el control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, dándole cumplimiento a los resultados de la Cumbre de las Fuerzas Vivas frente a la crisis global, celebrada en el país en enero del año 2009, el cual fue sometido a un proceso de consulta de los diferentes sectores. Actualmente se dispone de un anteproyecto de ley listo para ser sometido al congreso de la República.

En el proceso de verificación y validación de la propuesta de ley para el control de expendio de bebidas alcohólicas, se realizó una encuesta de opinión pública por la firma

³New Link Group Company en la que se estableció:

- La mayoría de los dominicanos considera que el control y regulación de bebidas alcohólicas ha tenido un impacto positivo, tanto en la reducción de violencia como en la reducción de accidentes automovilísticos;

³ Encuesta de Opinión Pública Control de Bebidas Alcohólicas República Dominicana, Julio 2010.

- Hombres y mujeres de todos los extractos sociales y de todas las edades apoyarían una normativa de expendio de bebidas alcohólicas;
- El 75.02% de los dominicanos considera que debe de existir una ley que controle los ruidos que producen los centros de diversión que expenden bebidas alcohólicas;
- El 47.01% e los dominicanos preferirían que el control de bebidas alcohólicas sea de 1 de la tarde a 9 de noche. El 37.03 % de los dominicanos prefinía que los fines d semana el control de bebidas alcohólicas sea de 8:00 a.m. a 1:00 a.m.;

A finales del 2010 también se realizó una encuesta a través de la compañía GALLUP, sobre un estudio de opinión pública de aceptación de las medidas que contemplan el anteproyecto de Ley para el control de expendio de bebidas alcohólicas, la cual arrojaron los siguientes resultados:

- El 89.5% de la población considera que los centros de consumo de alcohol improvisados atentan contra la seguridad ciudadana del entorno donde están situados por los escándalos, la música altisonante, las trifulcas y los atentadores a las buenas costumbres;
- El 90.01% de los encuestados está de acuerdo con que se debe limitar el uso de bebidas alcohólicas solo a lugares públicos autorizados;
- El 76.9% está de acuerdo con que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas destapadas en colmadones, estaciones de gasolinas y los liquor stores; en el

mismo sentido el 81.2% dice estar de acuerdo con que las bebidas destapadas solo se expendan en centros autorizados de domingo a jueves de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche y viernes y sábado hasta las 2:00 de la mañana;

- El 81.0% está de acuerdo que se prohíba a los negocios informales, ambulantes o fijos, como los auto servicios, el expendio de bebidas alcohólicas;
- Como una de las problemáticas que presenta el país, el 95.7% de la población dice estar de acuerdo con la prohibición de los negocios de expendio de bebidas que se encuentren a 300 metros de los centros de salud y centros de educación públicos o privados;
- En una escala del 1 al 5, la población de un 68.01% definió como bueno el trabajo que realiza el programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) que establece el Plan de Seguridad Democrática.

MEMORIAS DE LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRATICA. Introducción

El Plan de Seguridad Democrática en este 2010 continúa el proceso de consolidación de programas y subprogramas en los 103 barrios intervenidos del Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago; introduciéndose también para este año en **Municipios con alto índice de criminalidad y delincuencia tales como Tamboril,**

Esperanza, Licey, Navarrete, Altamira, Higüey, así como a los Municipios Fronterizos como por ejemplo Juan Santiago. Para lo que se determinó y ejecutó la continuidad durante el 2010, en el marco del Plan de Seguridad Democrática, acciones concretas tendientes al fortalecimiento de Organismos de Seguridad (Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos) y a la garantía de derechos fundamentales como la salud, educación, vivienda, entre otros a través del Programa Barrio Seguro.

Conformado en la actualidad por 16 programas en su mayoría de carácter preventivo y dirigido al fortalecimiento de una sana convivencia social tiene como objetivos primordiales:

- Garantizar el ejercicio de los Derechos Ciudadanos;
- Atacar integralmente las multicausales de la violencia y de la delincuencia;
- Favorecer la ruptura de la ausencia que ha tenido el Estado con las comunidades excluidas, para crear oportunidades de participación y solidaridad;
- Crear las condiciones de seguridad física y material para que las organizaciones comunitarias y de la sociedad recuperen su espacio social.

La transparencia con la que la coordinación del Plan ha manejado la información sobre la población excluida, ha roto la ausencia del Estado y sus instituciones, y ha influido en la percepción de la eficiencia de su implementación. Como ente de coordinación y ejecución del Plan de Seguridad Democrática el Ministerio de Interior y Policía ha incrementado acciones para combatir la ocurrencia de hechos violentos en el ámbito de

la convivencia social, se han fortalecido los programas y subprogramas dirigidos a jóvenes entre las edades de 16 a 34 años, se han seguido fortaleciendo las medidas de control de elementos causales de violencia, tales como el consumo de alcohol y el porte de armas de fuego, para lo cual, el Ministerio ha creado mecanismos que aseguren su cumplimiento, mediante programas de seguimiento y resoluciones formales.

Durante el año 2010 se trabajó intensamente en los 16 programas que conforman el Plan de Seguridad Democrática con el objetivo fundamental de controlar o disminuir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes situada en el año 2009 en 24.57, lográndose mantener para este año 2010 al mes de octubre una tasa ajustada de 24.62, con lo cual estamos situados todavía por debajo de la media de América Latina que es de 25. Tasa consolidada por el Departamento de Estadística, Procuraduría General de la República Dominicana.

En cuanto a la percepción de seguridad de acuerdo a la encuesta sobre violencia y seguridad realizada por la empresa New Link Group Company, el 54.06% de los dominicanos se siente inseguro en su ciudad y/o municipio frente a un 45.03% que se siente algo seguro o muy seguro en su ciudad y/o municipio. Se destaca además que los asaltos y atracos es el principal problema de seguridad que afecta a los dominicanos (31.09%).

Además de las actividades de prevención, a través del Plan de Seguridad Democrática se ha desarrollado un conjunto de acciones, dentro de programas y subprogramas, en

procura de mejora en la calidad de vida de la población de sectores intervenidos, medidas que persiguen influir en el aumento de la percepción de seguridad.

PRINCIPALES LOGROS DEL PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.

Dentro de los logros obtenidos mediante el Plan de Seguridad Democrática para el 2010, mencionamos los más destacados:

- Conversión en proyecto de ley de la Resolución No. 02-07 del 7 de diciembre, 2007, que regula la producción, comercialización, transporte, almacenamiento, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, actualmente en discusión en el Congreso Nacional;
- Continuación del proceso de fortalecimiento y extensión del Programa Policía Auxiliar al interior del país;
- Reporte de cero casos de víctimas de fuegos artificiales;
- Reporte de solo 2 casos de víctimas de balas perdidas;
- Implementación de pagos en líneas con nuestro proveedor Banco de Reservas y la eliminación del uso de formularios de pagos de impuestos en las diferentes sucursales;
- Apoyo al Programa de Repatriados mediante la búsqueda en el Sistema de Investigación Criminal (SIC) y en la Junta Central Electoral, lo cual permite la validación de los datos;
- Realización de operativos en los centros de expendio de bebidas alcohólicas de las Provincias Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, Azua,

Monseñor Nouel (Bonaó), La Romana, La Altagracia (Higüey) y Samaná, donde se incautaron armas de fuego, y dichos negocios fueron sancionados;

- Aporte de un total de RD\$51,981,850.74 como apoyo al Plan de Seguridad Democrática, especialmente a los Subprogramas que conforman Barrio Seguro;
- Disminución considerable, de atracos en las vías y carreteras, de nuestro país;
- Coordinación con SEOPC la colocación de barandas en áreas de alto riesgo, como por ejemplo la loma de Miranda de la autopista Duarte; y el mantenimiento de la misma señalización de esta autopista he igual con la 6 de Noviembre faltando por terminar;
- Realización de una encuesta a través de la GALLUP sobre opinión pública, el cual arrojó como uno de los puntos que el 90.01% de los encuestados está de acuerdo con que se debe limitar el uso de bebidas alcohólicas solo a lugares públicos autorizados; el 76.9% está de acuerdo con que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas destapadas en colmadones, estaciones de gasolinas y los liquor stores; en el mismo sentido el 81.2% dice estar de acuerdo con que las bebidas destapadas solo se expendan en centros autorizados de domingo a jueves de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche y viernes y sábado hasta las 2:00 de la mañana;
- Mejoramiento de las condiciones de vida de estudiantes becados y representantes comunitarios;
- Aplicaciones del Plan de Seguridad y Prevención junto al programa de Policía Auxiliar establecido en las siguientes provincias;
- Visitas a 1,900 establecimientos comerciales como forma de prevención y aplicación de la ley, así mismo se realizaron 8 allanamientos en las Provincias Espaillat, Monte Plata, Santo Domingo y Distrito Nacional dando como

consecuencia la incautación de **un millón ochocientos seis mil novecientos tres (1,806,903)**;

- Participación en el II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo FIBEMYD, llevado a cabo en San Salvador, 22 y 23 de junio del 2010;
- Se otorgaron 379 préstamos a igual número de familias, teniendo un total de 1,895 beneficiarios directos, para un monto desembolsado de RD\$ 6,262,000.000;
- En el 2010 fueron favorecidas 9 nuevas familias del Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo Este y Santiago. De igual modo, en la Provincia de Santo Domingo se favorecieron dos (2) familias con viviendas en fase de construcción;
- En la Villa de la Seguridad La Emita Tamboril, se produjo en dinero de los 5 invernaderos un total de RD\$178,852.00, los cuales han sido distribuidos los beneficios entre las familias responsables de la producción en los invernaderos;
- Se otorgaron 306 becas mediante el apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT);
- 1,087 personas fueron capacitadas durante el 2010;
- En Mayo del 2010 se participó en el maratón Lon Braun celebrado en New Jersey Estados Unidos del atleta Antonio de la Cruz del sector 30 de mayo del Distrito Nacional registrando un tiempo de 2:58, ocupando el 3er Lugar, 42 kilómetros;
- Participación en un recital y un concierto didáctico, con los alumnos tocando flauta dulce;
- Se realizó el proceso correspondiente para que un total de ocho niños fueran declarados;

- Participación en la Feria Agropecuaria (Marzo-2010), con seis (6) microempresarios seleccionados que representaron a ese sector, aprovechamos la ocasión para enseñarles algunas herramientas básicas de Atención y Servicio al Cliente, tanto a los microempresarios, como a los estudiantes de los Centros Comunales que participaron en la Feria;
- Continuidad al la construcción de las 150 viviendas que componen el proyecto, al igual que con las instalaciones sanitarias y eléctricas, para las cuales contamos con la colaboración de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

1. REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL

Desde el Plan de Seguridad Democrática se realiza un gran esfuerzo para modernizar y transformar la Policía Nacional. El esfuerzo consiste en actualizar el uso de técnicas policiales y elevar el nivel de preparación de policías, cuidando los requisitos de entrada y la formación de policías de nuevo ingreso a la institución. El programa, además de la profesionalización persigue definir temas relacionados a su sistema organizacional, recuperación y regularización de la escala salarial. En el mismo sentido, el Programa tiene tres Sub-programas, a saber:

1. Nueva Estructura y Doctrina Basada en los Seis Ejes Policiales;
2. Policía Auxiliar;

3. Programa de Capacitación Permanente.

Policía Auxiliar

Creada mediante Decreto No. 314-06 de Julio 2006, con la finalidad de incorporar jóvenes bachilleres y universitarios de ambos sexos, de 18 a 30 años de edad, para laborar en las áreas administrativas y preventivas en lugares de bajo riesgo, así como en los barrios y las localidades donde residen. Recibiendo una capacitación de 180 horas, tiempo que dura el primer modulo de Formación Básica Policial y como retribución perciben la suma de RD\$ 5,400.00 mensuales.

Logros:

- Durante el 2010 completaron su capacitación 149 Policías Auxiliares, los que conforman la VI promoción, este grupo fue integrado al patrullaje Preventivo junto con la Policía Nacional, en las Provincias de San Pedro de Macorís y San Francisco de Macorís, donde fueron capacitados;
- De igual modo tenemos 189 jóvenes en Proceso de capacitación en la San Cristóbal, Santo Domingo y el Distrito Nacional, los que componen la VII promoción;
- Para mantener la paz y la seguridad ciudadana, hemos integrado a la labor del Patrullaje preventivo un total de 469 policías auxiliares, de los cuales el 89.77% corresponde a patrullaje a pie, 5.97% a motor y 4.26% a caballo. (**Ver cuadro anexo No. 1**)

Capacitación Continuada de la Policía Nacional

Un país económicamente emergente tiene muchas necesidades, una de ellas es la seguridad pública, lograrla conlleva eficientizar la institución policial, transformando hábitos, cultura y la forma de realizar las cosas, todo lo cual requiere de mucha educación con técnicas policiales modernas.

Logros:

- En el 2010 hemos convocado 4,634 y de estos se evaluaron 3,396 alistados, con un total de aceptados 2,275, en el Curso Básico de Actualización Policial y 568 en el Curso Alfabetización Digital impartido por la OPTIC en condenación con este Ministerio. El curso Básico de Actualización Policial tiene una duración de 100 horas y entre las asignaturas impartidas están: Derechos Humanos, Protección de escena del Crimen, Uso de la Fuerza, Primeros Auxilios, Policía Comunitaria, Cortesía y Disciplina, Arresto, Registro y Allanamientos, Psicología del Tiro, Drogas y Sustancias Controladas entre otras;
- Actualmente están en proceso de Capacitación 216 alistados, en Santo Domingo y Santiago;
- Para mantener una capacitación eficiente y acorde a la Educación estamos permanentemente capacitando a nuestros instructores y este año, 2010, capacitamos 48 nuevos instructores en la escuela de AMET;
- En la escuela de AMET, evaluamos Psicológicamente en una acción conjunta con Recursos Humanos de la Policía Nacional a 801 agentes integrados al Plan de Seguridad Democrática (Barrio Seguro);
- Así mismo se realizó un levantamiento en la escuela de Amet y en Santiago con la finalidad de habilitar aulas en ambas escuelas para impartir el curso de

Alfabetización Digital a todos aquellos alistados de la Policía Nacional, una vez que terminen el curso de Actualización Policial;

- Para el año 2010 se cuenta con un total de 340 Policías Auxiliares ingresados, de los cuales 151 corresponde a la 6ta Promoción y 189 a la 7ma Promoción.

2. PROTECCIÓN A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Este Programa brinda asistencia a las personas afectadas por las balas perdidas, víctimas de la violencia y de la delincuencia en Barrio Seguro, a los familiares de los policías caídos en el ejercicio de sus funciones, a las personas cuyas viviendas han sido afectadas por siniestros comprobados y además destaca la labor de las autoridades policiales y dirigentes comunitarios consagrados a su comunidad. El objetivo principal de esta labor es disminuir la cantidad de secuelas físicas y psicológicas que puedan presentar las personas que son protegidas bajo estos programas, y respaldar a las personas víctimas de la violencia.

Logros:

- Durante el 2010 se asistieron mediante el subprograma 2 casos de bala pérdida, 3 casos de policías caídos en el ejercicio y 47 casos de asistencia médica, con un total de 52 casos. Para un monto total a estas ayudas de RD\$6,836,302.07, incluyeron el pago de consultas médicas, farmacoterapia, honorarios médicos, terapias físicas y psicológicas, estudios especializados;

- Se aportó un total de RD\$51,981,850.74 como apoyo al Plan de Seguridad Democrática, especialmente a los Subprogramas que conforman Barrio Seguro;
- Se ampararon tres casos de policías que fallecieron en sus funciones, a los cuales se les abrieron cuentas de ahorro;

3. CONTROL DE ARMAS

Programa ejecutado por el Departamento de Armas de este Ministerio y persigue la completa aplicación de la Ley sobre Comercio Porte y Tenencia de Armas de Fuego, persigue la correcta aplicación de las normas legales en lo concerniente al comercio, porte y tenencia de armas de fuego en la población civil hasta lograr que los usuarios mantengan actualizados sus permisos de porte y tenencia y a la vez alcanzar un mayor control en el análisis estadístico y de impacto en la sociedad y en los estamentos judiciales del país mediante la transparencia del sistema de armas.

El control de armas de fuego en manos de la población civil constituye uno de los ejes fundamentales de la política de seguridad que ejecuta el Gobierno Dominicano a través del Plan de Seguridad Democrática.

Se posee información sobre la percepción de la población sobre la labor realizada por este Ministerio en el tema del control de las armas de fuego. A estos fines se contrató a la empresa GALLUP que rindió un informe en diciembre del 2010, donde indica que el 64.01% está de acuerdo con que se otorgue solo licencia para tenencia y no para porte de armas de fuego, el 81.03% está de acuerdo que la ley para uso de armas de fuego

otorgue atribución discrecional para revocar el permiso de una licencia para porte y/o tenencia de armas de fuego, y el 78.09% de la población está de acuerdo con que el Ministerio de Interior y Policía mantenga la prohibición de la importación de armas de fuego.

Entre las acciones ejecutadas y logros alcanzados se citan los siguientes:

1. Implementación de pagos en líneas con nuestro proveedor Banco de Reservas y la eliminación del uso de formularios de pagos de impuestos en las diferentes sucursales;
2. Implementación de pagos vía Internet a través de cuentas de los usuarios en Banco de Reservas. Incluye selección de sucursal por parte del usuario en donde les serán enviadas sus licencias (proceso casi concluido);
3. Reducción del tiempo de envío de las licencias al Centro de Distribución;
4. Actualización permanente en nuestra página de Internet www.seip.gob.do, del reporte de licencia vencidas, el cual permite a nuestros usuarios realizar consultas ya sea por su cédula de identidad y electoral o por la serie de su arma de fuego;
5. Digitalización de los expedientes correspondientes a nuestro archivo histórico;
6. Implementación del sistema de Guardianes de Seguridad, el cual nos permite tener control absoluto por usuario de dichas empresas;
7. Apoyo al Programa de Repatriados mediante la búsqueda en el Sistema de Investigación Criminal (SIC) y en la Junta Central Electoral, lo cual permite la validación de los datos;
8. Participación como parte de la Comisión Interinstitucional de los Ministerio de interior y Policía y Fuerzas Armadas, la cual se encarga de la evaluaciones de solicitudes de

permisos de importaciones de armas de fuego, municiones y accesorios, realizadas por las armerías autorizadas a operar por el Ministerio de Interior y Policía;

9. El Ministerio de Interior y Policía permite tener registros de las importaciones que realizan las Armerías autorizadas, así como la asignación el marcaje correspondiente a los casos de las municiones importadas por parte del Ministerio de Interior y Policía;
10. Se ha participado en diferentes actividades internacionales relacionadas con la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (ONU), manejo de arsenales y marcajes de armas y destrucción de armas.(ONU, OEA, UNILIDER, CASAC, entre otras); del Comité de Dirección del Programa Centroamericano para el control de armas pequeñas y ligeras (CASAC), (PNUD), Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). Esta convención establece mecanismos de asistencias jurídicas mutuas para facilitar la investigación y el procesamiento de las actividades.

Al año 2010 el sistema de información de control de armas mantiene un registro total de 205,819 armas, de los cuales, el 11.78% corresponde a escopetas, el 75.98% corresponde a pistolas, el 11.93% a revolver y el 0.31% a rifles. (**Ver cuadro anexo No. 2**)

METAS ALCANZADAS POR LA INTENDENCIA GENERAL DE CONTROL DE ARMAS, MIP, DURANTE EL AÑO 2010.

1. Realizamos operativos en los centros de expendio de bebidas alcohólicas de las Provincias Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, Azua, Monseñor Nouel (Bonaó), La Romana, La Altagracia (Higüey) y Samaná, donde se incautaron armas de fuego, y dichos negocios fueron sancionados;
2. Se le realizaron auditoria a las armerías autorizadas a operar como tal por este Ministerio, en todo el territorio nacional;
3. Realizamos operativos en diferentes puestos de chequeos de las Provincias Monseñor Nouel, Santo Domingo y el Distrito Nacional, donde se incautaron armas de fuego;
4. Dentro de las actividades que realiza esta sección se recibieron para traspaso 6,352 armas y se entregaron para traspaso 5,437;
5. 1,695 armas de fuego para el 2010 fueron canceladas y asignadas a diferentes cuerpos castrenses e instituciones. Y se encuentran en el departamento de depósito del Ministerio unas 4,951 armas de fuego.

(Ver cuadro anexo No.3 y 3.1)

4. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN CARRETERA

Este Programa ha sido diseñado para ofrecer asistencia y seguridad en las carreteras, autopistas y autovías del país, mediante el incremento de la presencia de las unidades policiales, acciones que reducen significativamente los riesgos de accidentes y un aumento en la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

Para el año 2010 según encuesta de la GALLUP, el 91.6% de la población está de acuerdo con que este servicio siga brindándose, lo cual confirma la buena labor de este programa.

Propósitos:

- Incrementar la seguridad de los ciudadanos que utilizan las carreteras y autopistas del país;
- Que los ciudadanos sigan confiando en nuestro Programa.

El programa para su ejecución de Asistencia en carretera se está desarrollando en:

- Corredor de Santo Domingo-Santiago y Santiago-Puerto Plata;
- Autovía del Este hasta Boca de Yuma;
- Autopista 6 de noviembre hasta el 15 de Azua.

El programa para su ejecución cuenta con los siguientes recursos:

- 105 personas capacitados para el manejo de emergencias viales;
- 57 vehículos debidamente identificados;
- 57 agentes de AMET;
- 48 unidades motorizadas o Harley Davison.

En el 2010 el Programa amplió los ámbitos de su implementación hasta los siguientes puntos:

- Corredor de Santo Domingo-Santiago y Santiago-Puerto Plata;
- Autovía del Este hasta Boca de Yuma;
- Autopista 6 de noviembre hasta el 15 de Azua.

Este programa ejecuta diferentes trabajos coordinados con diferentes Programas e instituciones como la defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos, AMET, el Programa Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas (COBA) y las Compañías Telefónicas TRICOM Y CODETEL y la Policía Nacional.

Durante el año 2010, del total de asistencias realizadas el 54.14% se dieron en la Región Norte, el 30.52% Este y el 15.34% Sur; los principales casos presentados resultaron en un 35.39% que corresponden a problemas de neumáticos, el 27.27% a fallas mecánicas y un 15.18% calentamiento de motor (**Ver cuadro anexo No. 4 y 4.1**).

Sus principales logros:

- Disminución considerable, de atracos en las vías y carreteras, de nuestro país.

Se coordinó con SEOPC la colocación de barandas en áreas de alto riesgo, como por ejemplo la loma de Miranda de la autopista Duarte; y el mantenimiento de la misma señalización de esta autopista he igual con la 6 de Noviembre faltando por terminar;

5. CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS -COBA-

Las medidas preventivas que se han adoptado en el año 2010 en el consumo de alcohol en vehículos de motor y control del horario para el expendio de bebidas alcohólicas, a los fines de reducir la violencia producida por el consumo de alcohol, este Programa previene la ocurrencia de hechos violentos asociados al abuso del alcohol, mediante la aplicación de disposiciones de carácter preventivo.

El Ministerio de Interior y Policía elaboró una propuesta de ley para el control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, dándole cumplimiento a los resultados de la Cumbre de las Fuerzas Vivas frente a la crisis global, celebrada en el país en enero del año 2009, el cual fue sometido a un proceso de consulta de los diferentes sectores. Actualmente se dispone de un anteproyecto de ley listo para ser sometido al congreso de la República.

En el proceso de verificación y validación de la propuesta de ley para el control de expendio de bebidas alcohólicas, se realizó una encuesta de opinión pública por la firma New Link Group Company en la que se estableció:

- La mayoría de los dominicanos considera que el control y regulación de bebidas alcohólicas ha tenido un impacto positivo, tanto en la reducción de violencia como en la reducción de accidentes automovilísticos;
- Hombres y mujeres de todos los extractos sociales y de todas las edades apoyarían una normativa de expendio de bebidas alcohólicas;
- El 75.02% de los dominicanos considera que debe de existir una ley que controle los ruidos que producen los centros de diversión que expenden bebidas alcohólicas;
- El 47.01% e los dominicanos preferirían que el control de bebidas alcohólicas sea de 1 de la tarde a 9 de noche. El 37.03 % de los dominicanos prefinía que los fines d semana el control de bebidas alcohólicas sea de 8:00 a.m. a 1:00 a.m.;

A finales del 2010 también se realizó una encuesta de percepción a través de la compañía GALLUP, sobre un estudio de opinión pública de aceptación de las medidas que contemplan el anteproyecto de Ley para el control de expendio de bebidas alcohólicas, la cual arrojaron los siguientes resultados:

- El 89.5% de la población considera que los centros de consumo de alcohol improvisados atentan contra la seguridad ciudadana del entorno donde están situados por los escándalos, la música altisonante, las trifulcas y los atentadores a las buenas costumbres;
- El 90.01% de los encuestados está de acuerdo con que se debe limitar el uso de bebidas alcohólicas solo a lugares públicos autorizados;

- El 76.9% está de acuerdo con que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas destapadas en colmadones, estaciones de gasolinas y los liquor stores; en el mismo sentido el 81.2% dice estar de acuerdo con que las bebidas destapadas solo se expendan en centros autorizados de domingo a jueves de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche y viernes y sábado hasta las 2:00 de la mañana;
- El 81.0% está de acuerdo que se prohíba a los negocios informales, ambulantes o fijos, como los auto servicios, el expendio de bebidas alcohólicas;
- Como una de las problemáticas que presenta el país, el 95.7% de la población dice estar de acuerdo con la prohibición de los negocios de expendio de bebidas que se encuentren a 300 metros de los centros de salud y centros de educación públicos o privados;
- En una escala del 1 al 5, la población de un 68.01% definió como bueno el trabajo que realiza el programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) que establece el Plan de Seguridad Democrática.

Principales actividades:

- a) Supervisión de establecimientos de diversión para evitar que violen los horarios establecidos, de domingo a jueves hasta las 12:00 am, viernes y sábado hasta la 2:00 am; sancionando hasta con el cierre los que violen el Decreto 308-06 que establece ese horario;
- b) Aplicación constante de la prueba de alcoholemia a los conductores a los que dan positivo en los niveles prohibitivos o los que son sorprendidos

consumiendo alcohol mientras conducen son sometidos a la acción de la justicia conforme a la normativa de tránsito;

- c) Durante el 2010 se realizaron un total de 17,254 Pruebas de alcoholemia, de las cuales 682 corresponden a pruebas positivas, y fueron notificados 2,128 establecimientos por incumplimiento del decreto 316-06, y sancionados un total de 108 establecimientos. (Ver cuadro anexo No.5, 5.1 y 5.2)

6. RED DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA

Programa que pretende mejorar la calidad de vida de los beneficiarios mediante la entrega de bonos alimentarios. Está dirigido, fundamentalmente, a estudiantes favorecidos con los Sub-programas Becas de mi Barrio y Policía Auxiliar, los voceros o representantes de las comunidades intervenidas en el diseño y ejecución de las acciones en los barrios seguros, miembros de la Policía Nacional, Ejército u otra institución del orden que presten servicios a otros programas del Plan de Seguridad Democrática .

Logros:

- Mejoramiento de las condiciones de vida de estudiantes becados y representantes comunitarios;
- Mejoramiento de ingreso del personal tanto civil y militar, que prestan servicios a otros Programas del Plan de Seguridad Democrática;

- Fortalecimiento de la participación de los voceros, representantes de las comunidades intervenidas por el programa Barrio Seguro en el diseño y ejecución de las acciones;
 - Entrega de bonos a beneficiarios del Subprograma Un Techo para mi Barrio, a Tamboril, Santiago;
 - Bonos entregados a 152 familias de Guachupita como las cuales conformaran las Villas del Higuero;
 - Apoyo a las familias más pobres beneficiadas a través del Subprograma Un Techo para mi Barrio, residentes en los barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática;
 - A partir del mes de mayo se incluyen en la nomina de la Red Alimentaria 60 familias de Navarrete, las cuales serán beneficiadas a través del Subprograma Un Techo para mi Barrio;
 - A partir del mes de agosto se incluyen en la nomina 17 policías pertenecientes a franquecedores de destinatarios y 46 policías auxiliares que patullan la zona colonial. En septiembre 134 policías auxiliares y nueve voceros;
 - En el mes de noviembre aumenta a RD\$5000.00 pesos en bonos a los ocho voceros generales de las comunidades intervenidas de los Barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática;
 - Para el periodo Enero – Octubre 2010 se entregaron 29,027 bonos alimenticios.
- (Ver cuadro anexo No. 6)**

7. CALL CENTER HACIA EL 9.1.1

Este Programa tiene como objetivo general la creación de un Sistema Nacional de Manejo de Respuesta ante Emergencias (9-1-1). Funciona con tres T-1 de 48 hilos cada uno, es decir, 72 líneas telefónicas y un número de asistencia: *788, para atender a las necesidades de los ciudadanos de forma fácil y directa. Se ofrece especial apoyo para el programa de Control de Bebidas Alcohólicas y las convocatorias a los dirigentes comunitarios. Este persigue brindar un servicio óptimo ante emergencias mediante la asistencia adecuada y oportuna a todas las llamadas, para auxiliar a la población dominicana en los casos de contingencia y facilitar las soluciones en coordinación con las instituciones involucradas.

Mediante la encuesta GALLUP ya mencionada, realizada en diciembre del 2010, el 78.7% conoce la línea 911, el 84.4% ha utilizado la línea de 911. Dentro de las cuatro principales causas de las llamadas hacia el 911 se encuentran que el 24.08% corresponde por un incendio, el 18.01% a accidentes de tránsito, el 8.07% para denuncias de robo y por una riña en la zona donde habita un 5.04%. así mismo, el 97.6% de los encuestados considera que debe ser sancionadas aquellas personas que perturban la línea 911 utilizándola con denuncias falsas.

Principales acciones:

- Instalación de un reloj de ponche para controlar la entrada y salida del personal;
- Asignación de un operador a cada supervisor el cual se denominara (Monitor) que dará seguimiento a las llamadas de emergencias;
- Fijación de los puestos del personal del *788;

- Adquisición de nuevos equipos para el centro (Computadoras, Escritorios, Sillas, archivos);

El Departamento del Centro Informativo consta de dos partes una que es HACIA 911 y otra *788. Está conformado por un director, seis supervisores, siete monitores, una psicóloga (para las llamadas de violencia) y un total de 115 operadores.

En cuanto a las llamadas recibidas en el Centro Informativo Hacia el 9-1-1, el promedio es de 2,000 por hora. El número de llamadas atendidas en el 2010 fue de 1,978,669, de las cuales 1,940,784 fueron denominadas molestosas y 28, 885 de necesidades reales. Por su lado la línea *788 atendió 354,087 llamadas solicitando información sobre servicios y transferencia por situaciones de emergencia. (**Ver cuadros anexos No. 7, 7.1, 7.2 y 7.3**).

8. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Es un programa para crear las condiciones urbanísticas de ordenamiento y seguridad en las áreas residenciales, en los centros comerciales, zonas turísticas y lugares históricos, incrementando la seguridad ciudadana a través de una mayor presencia policial de patrullaje: Politur en las zonas turísticas y AMET para garantizar orden y fluidez en el tránsito vehicular. Esto gracia a un convenio de colaboración entre El Ministerio de Interior y Policía y El Ministerio de Turismo para la realización de un diagnostico situacional de la Prevención y Seguridad junto a la Policía Nacional de Seguridad

Turística, orientado a la eficientización de la Seguridad Pública en las áreas turísticas, que a su vez contribuyan con el crecimiento competitivo y sostenible del turismo.

Logros

1. Reunión con dueños de plazas y cadenas comerciales junto al director de Policía Preventiva y Comandantes de Zona pertenecientes a la Policía Nacional del Distrito, efectuada en el salón de reuniones del Ministerio;
2. Reunión con el Polo Turístico de Boca Chica, en la que participó Politur, El Ayuntamiento y La Dirección de la Policía Preventiva, solicitando la liberación del horario;
3. Reunión junto al Ministerio de Turismo con la participación de los empresarios de la Zona Colonial, donde presentaron el proyecto Turístico Ciudad Ovandina;
4. Actividad sostenida con el Polo turístico de Boca Chica donde hicieron entrega formal de la propuesta para la liberación de horario como pueblo turístico, dicha reunión fue efectuada en el Salón de Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo;
5. Reunión del Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de Turismo, Asociación Hotelera y Comerciantes de Malecón, Politur y Policía Preventiva, para programar acciones en conjunto en materia de Prevención y Seguridad en el área referida;
6. Se recibió la visita del departamento de seguridad de AERODON, donde nos plantearon las acciones que están implementando en materia de seguridad externa del aeropuerto las Américas y nos manifestaron el deseo de contribuir y

apoyar el programa que se está ejecutando. La P.N. asignó 10 nuevos policías para el referido trayecto;

7. Aplicaciones del Plan de Seguridad y Prevención junto al programa de Policía Auxiliar establecido en las siguientes provincias:

- D.N. Parque Mirador Sur.
- San Pedro de Macorís, área de la av. del Malecón de esa provincia.
- San Francisco de Macorís, área del parque central del Municipio de San Francisco.
- Santiago, en el área del sector Villa Olga.
- Puerto Plata, en el área del Malecón.
- Samaná, en el área del Malecón.

8. Reuniones de seguimiento para el futuro convenio de colaboración para desarrollo del plan de prevención y seguridad en las áreas turísticas;

9. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de Estado de Turismo:

- En el área de la Seguridad Turísticas;
- Terminar el acuerdo con la Secretaria de Turismo y hacer un Programa del Trimestral;
- Reunión con los hoteleros y comerciantes de Cabarete para la Seguridad del área y evolución del acuerdo;

- Reunión con las Juntas de vecinos, organización Sociales y consejo de desarrollo de áreas turísticas para tratar el Plan de Prevención y Seguridad;
- Reunión con el Vice-Ministro de Turismo para hacer El Plan de trabajo del sector.

10. Reuniones con diversas juntas de vecinos, a los fines de mejorar en conjunto la Seguridad de sus barrios;

11. Reuniones de presentación, reconocimiento y evaluación a los negocios plazas y centros comerciales de manera independiente con cada uno a los fines de mejorar y fortalecer la seguridad y el orden en las áreas donde están ubicados;

12. Se evaluó, se diseño y en la actualidad se aplica un plan de seguridad en el corredor de la Av. Las Américas para garantizar a todo el que use la vía desde el aeropuerto las Américas hasta el Distrito Nacional o la provincia de Santo Domingo. Este plan se ejecuta junto con el programa de Asistencia en Carretera, La Policía Nacional y La AMET.

9. CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS (COFA)

El departamento tiene como objetivo fundamental velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No.340-09, sobre Control y Regulación de Productos Pirotécnicos en lo concerniente a las actividades de producción,

comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, fabricación, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, y la manipulación de los mismos.

Dentro de los objetivos alcanzables existen controles y medidas como son:

- Operativos a establecimientos comerciales, permisos a las Empresas para espectáculos pirotécnicos acompañado de una solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Cuerpos de Bombero;
- Reporte de ceros casos de víctimas afectadas por fuegos artificiales;
- En el año 2010 fueron efectuadas 1,900 visitas a establecimientos comerciales como forma de prevención y aplicación de la ley, así mismo se realizaron 8 allanamientos en las Provincias Espaillat, Monte Plata, Santo Domingo y Distrito Nacional dando como consecuencia la incautación de un millón ochocientos seis mil novecientos tres (1,806,903) unidades de fuegos artificiales y siendo posteriormente incinerados en 2 actos en el Campo de Tiro de Sierra Prieta en presencia de los medios de comunicación y un notario público, sometiendo a la acción de la justicia los portadores de los mismos por violación a la ley. Estos resultados se han obtenido fruto de la implementación de talleres de capacitación al personal del departamento, impartidos por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para la correcta y eficaz aplicación de lo contenido en la ley. **(Ver cuadros anexo No. 8 y 8.1)**

10.PROGRAMA MIGRATORIO DE
REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN EL
PAÍS Y DE LA DIÁSPORA

La Ley General de Migración, No.285-04, G.O.10291, de fecha 27 de agosto del 2004, ordena, en su artículo 10, que el Consejo Nacional de Migración está obligado a:

- a) Preparar y ejecutar el Plan Nacional de Registro y Regulación de los extranjeros ilegales o indocumentados radicados en el país;
- b) Definir la política migratoria nacional, celebrando eventos que involucren a las entidades publicas y privadas y aquellas personas físicas o morales que puedan vincularse y apoyar para una efectiva estrategia consensuada;
- c) Disponer la aplicación progresiva de las normativas y disposiciones, para excluir del territorio nacional a los extranjeros ilegales o indocumentados, bajo el mas absoluto respeto de los derechos humanos, conforme lo ordena la parte in fine del artículo 2 de la Ley General de Migración;
- d) Elaborar un programa de actividades con la diáspora dominicana, a los fines de proteger y elevar sus valores patrios, cultivar sus vínculos económicos y culturales con la sociedad dominicana y con las comunidades extranjeras donde realizan sus actividades y extenderles marcos de asistencia y protección consulares y diplomáticos;

Por lo que en el 2010 se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) El Consejo Nacional de Migración, tramitó al poder ejecutivo el reglamento de aplicación a la ley general de migración No. 285-04, para su aprobación;
- b) En el año 2010, conjuntamente con la Junta central Electoral, el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Migración, pusieron en marcha en los Aeropuertos del país la captura de huellas biométricas;
- c) En noviembre, la República Dominicana recibió la Presidencia Pro-Tempore de mano del gobierno de México, lo que implica el seguimiento de los temas pendientes de la actual conferencia regional sobre migración, conforme los resultados de las consultas y las propuestas de actividades que se desarrollarán y que impacten de manera positiva en la región;
- d) La República Dominicana como miembro de la Conferencia Regional sobre Migración participó en todas las reuniones realizadas por la (CRM) en diferentes países;
- e) Como país participamos en el II foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo FIBEMYD, llevado a cabo en San Salvador, 22 y 23 de junio del 2010;
- f) El país estuvo presente en el Seminario sobre Legislación Migratoria en febrero del 2010, en Guatemala.

11.BARRIO SEGURO

Barrio Seguro es un Programa del Plan de Seguridad Democrática que incorpora a la

comunidad y rompe la ausencia que ha tenido el Estado con la población de escasos recursos, a la que el Plan prefiere llamarle excluida del derecho a la cobertura de necesidades básicas, excluidas del derecho a las oportunidades. Incluye la gran diversidad de pensamientos religiosos y partidarios de cada sector. Es ejecutado en 103 sectores del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y Santiago..... (Confirmar si existen municipios para este año). Sus principales objetivos son: la recuperación de espacios públicos, el ejercicio de las libertades y de los derechos ciudadanos, mediante la intervención coordinada de las instituciones del Estado Dominicano, con la participación activa de los ciudadanos comunitarios a través de sus organizaciones.

En el desarrollo del Programa Barrio Seguro, se coordinan esfuerzos constantes con diferentes instituciones del Gobierno Dominicano, entre ellas, la Policía Nacional; Ministerio de Educación, Ministerio de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Instituto Agrario Dominicano, CEA, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y Santiago, Instituto Nacional de La Aguja, Instituto de Formación Técnica y Profesional, entre otras. Este Programa durante el 2009 extendió sus acciones a varios Municipios, entre ellos, Navarrete, Esperanza, Altamira, Tamboril e Higüey.

El Programa Barrio Seguro cuenta con un órgano de difusión, se trata de la revista “Mi Barrio Seguro”, editada por la coordinación del Plan y mediante la cual se pone en conocimiento de la población, de una manera sencilla, directa y amena, las acciones y

logros de Barrio Seguro y del Plan en general.

Barrio Seguro está compuesto por los siguientes subprogramas:

- Financiando Microempresarios de mi Barrio
- Un Techo para mi Barrio
- Villa de la Seguridad Ciudadana
- Becas de mi Barrio
- Centro de Capacitación Tecnológica y Comunal
- Competidores de Mi Barrio
- La Fiesta de mi Barrio
- Bandas Musicales Juveniles en Barrios Seguros
- Unidad de
- Niños, niñas y adolescentes no escolarizados de mi barrio
- Unidades de apoyo
 - Unidad de mercadeo
 - Unidad de Diseño y Supervisión de Infraestructura

11.1 Financiando Microempresarios de Mí Barrio

Este sub programa inició en el mes de marzo 2007 como estrategia para facilitar oportunidades a personas emprendedoras residentes en sectores intervenidos, financiándoles micro y pequeñas empresas con préstamos de hasta RD\$50,000.00 con la finalidad de contribuir a reducir el desempleo como factor propulsor de la delincuencia y criminalidad en los barrios y a elevar la calidad de vida a los moradores de los barrios.

Durante el año 2010, se ha enfocado en la capacitación y seguimiento de los microempresarios, con el objetivo de incentivarlos y motivarlos en el área de comercialización de sus productos, viéndonos así apoyado por otras instituciones gubernamentales como es el caso del Ministerio de Cultura, INAGUJA y también por la Unidad de Mercadeo que preside este ministerio.

Logros:

❖ Préstamos Otorgados

- Este año fueron otorgados 379 préstamos a igual número de familias, teniendo un total de 1,895 beneficiarios directos, para un monto desembolsado de RD\$ 6,262,000.000;
- A su vez se ha tomado la iniciativa de beneficiar a los egresados de los Centros de Capacitación Tecnológico y Comunal en áreas textiles con maquinas de coser que son financiadas por el sub-programa y con el apoyo del Instituto de la Aguja (INAGUJA) se adquieren a un menor precio que en el mercado, financiándose a los beneficiarios por un precio de RD\$ 2,000 y los mismo realizan pagos quincenales de 90.78 pesos por el periodo de un año;
- Del Sub programa Centro Comunal se beneficiaron 246 egresadas beneficiadas con maquinas de coser, las cuales se suman a los prestatarios de este programa.

❖ **Unidad de Mercadeo**

- Se integro en este año para que adoptara la responsabilidad de evaluar, depurar y capacitar a los prestatarios, sustituyendo la labor que desempeñaba la unidad técnica y complementando la parte de brindar a los beneficiarios los conocimientos necesarios para su mayor crecimiento y optimo desarrollo de sus negocios;
- Se han capacitado más de 350 microempresarios en las áreas de contabilidad básica y sencilla como también en mercadeo de sus productos y servicios al usuario.

❖ **Unidad de Seguimiento**

- Con las necesidades que presentaba el sub-programa Financiado se integro en el ultimo tristes del año la Unidad de Seguimiento; la misma conformada por profesionales en el área de psicología y derecho, los cuales están realizando la labor de dar seguimiento personal y vía telefónica a los prestamos, y con ello pre-avisar a los prestatarios que presentan mora y en su defecto enviar al Departamento Jurídico aquellas personas que no respondan al llamado;
- A través de la unidad de seguimiento se han visitado más de 668 prestatarios, 1,002 pre-avisados de un total de 80 barrios intervenidos visitados, tanto en Santo Domingo como en Santiago. Al mismo tiempo se inició el seguimiento vía

telefónica con el objetivo de avisar a los prestatarios días antes de cada pago, hasta la fecha se han realizado unas 1,522 llamadas en todos los barrios.

❖ **Dirección Consultoría Jurídica**

- Se integro esta Dirección con el objetivo de realizar acuerdos de pagos y evaluar cada caso que presente mora o algún tipo de falta con los lineamientos del sub-programa; los mismos están siendo depurado individualmente en las oficinas de dicho departamento con los abogados asignados, hasta la fecha están siendo procesados 197 beneficiarios los cuales están en la culminación de este proceso legal.

❖ **Proceso de Recuperación de la cuenta**

- La recuperación en este último periodo del año ha sido favorable debido a que se ha manifestado un buen flujo de depósito mensuales fruto del seguimiento y con ellos hemos obteniendo más de 212 prestamos saldados solo en este último trimestre del año, teniendo un total aproximado de 547 prestamos saldados en Santo Domingo y Santiago, también hemos recuperado mas de RD\$ 6,625,516.06 desde el 14/09/2010 (fecha que inicio de la Unidad de Seguimiento) hasta la fecha.

Esta Unidad colaboró en el proceso de Comercialización y Distribución de los cultivos agrícolas que se producen en los invernaderos de la Villa de la Seguridad Ciudadana - La Ermita, visitando los más importantes invernaderos del país, con el propósito de determinar cuáles son las técnicas de comercialización y distribución que utilizan los

principales productores del país, para aplicarlas en los Invernaderos de la Villa de la Seguridad Ciudadana.

❖ **Subprograma Banda de Música de mi Barrio (Noviembre-Diciembre - 2010)**

Con este Subprograma se coordinaron presentaciones artísticas en parques y plazas comerciales, con el objetivo de dar a conocer lo que hace el Plan de Seguridad Democrática en beneficio de los niños y adolescentes de los barrios intervenidos por el Programa Barrio Seguro. La presentación consiste en colocar a los jóvenes de la Banda y de la Sinfónica de mi Barrio, a interpretar villancicos navideños a ritmo de flauta dulce y violines.

11.2 Un Techo para Mi Barrio

El propósito de este Subprograma es fomentar la integralidad del núcleo familiar y se realiza en conjunto con los voceros comunitarios, quienes seleccionan a la familia con las condiciones habitacionales y de vida mas precaria, a la cual se le construye una vivienda con recursos aportados por el Ministerio. A las familias beneficiadas se les provee de raciones alimenticias mensuales durante un año y se le busca un empleo a uno de sus integrantes, se evalúa la salud de todos y se asume el compromiso de inserción escolar a los miembros en edad escolar.

En el 2010 fueron favorecidas 9 nuevas familias del Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo Este y Santiago. De igual modo, en la Provincia de Santo Domingo se

favorecieron dos (2) familias con viviendas en fase de construcción. El costo de cada vivienda es de alrededor de RD\$500,000.00 y los bonos alimenticios tienen un valor de **RD\$2,000.00.**

11.3 La Villa De La Seguridad

Es un programa preventivo totalmente integral, dentro del Plan de Seguridad Democrática, el cual involucra a familias en situación de exclusión y vulnerabilidad en esfuerzos habitacionales, de salubridad, educación, recreación, actividades productivas, encaminadas a su inclusión social. Este proyecto entrega viviendas amuebladas, centro tecnológico y comunal, parque infantil, microempresas e invernaderos a los beneficiarios y se realiza con la participación de todos los integrantes de las familias beneficiadas.

El primer proyecto se ha desarrollado en La Ermita de Tamboril, Municipio de Santiago, con 46 viviendas para igual número de familias damnificadas como consecuencia de una riada, donde instituciones del Estado como el Consejo Estatal del Azúcar -CEA-, Ministerio de Obras Públicas -SEOP- y la Empresa de Electricidad del Norte -EDENORTE-, que integran el PSD, junto a la SEIP contribuyeron a hacerlo realidad.

Este proyecto constituye uno de los más importantes logros de este Ministerio y garantiza de manera integral el ejercicio de los derechos democráticos a los miembros de cada Villa.

Los invernaderos, garantía de trabajo y producción, están al entero cuidado de los moradores de la Villa, para cuya misión son capacitados para el cultivo, cuidado y cosecha de los invernaderos.

Además de la Villa de la Seguridad Ciudadana La Ermita de Tamboril, está en proceso de termino la construcción de la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero”, en Santo Domingo Norte, con una inversión de RD\$72 millones en la construcción de 150 viviendas para familias damnificadas del sector “Jarro Sucio”, de Guachupita.

La construcción comprendió el levantamiento de 150 casas que serán utilizadas para reubicar a las familias damnificadas de “Jarro Sucio”, en la barriada de Guachupita, que quedaron a la intemperie a causa de la tormenta Hanna, que afectó al país el año 2008.

El proyecto habitacional está compuesto de un parque, una estancia infantil, la habilitación inmediata de 15 invernaderos, de los 75 proyectados, para la producción de alimentos de ciclos cortos, un centro comunal y tecnológico para la enseñanza de diversos oficios, entre otros servicios y obras, los cuales están en proceso.

En tanto que las viviendas están construidas en concreto, con tres habitaciones provistas de camas, sala y comedor amueblados, cocina con nevera, lavadora, estufa, licuadora, entre otros artículos para el hogar.

Como apoyo a este programa y para la comercialización de los productos cultivados en los invernaderos de las Villas, se conformó en el 2009 un equipo de especialistas en el área de mercadeo con el objetivo de crear planes de mercadeo y venta de los productos provenientes de las Villas de La Seguridad Ciudadana.

Logros:

1. En la Villa de la Ermita Tamboril se ha definido, documentado, ejecutado y validado en la práctica, los procesos de corte, ventas y cobros. A la fecha, se han vendido 8,663 libras de productos de excelente calidad;
2. En dinero de los 5 invernaderos de la Ermita han producido RD\$178,852.00, los cuales han sido distribuidos los beneficios entre las familias responsables de la producción en los invernaderos;
3. Se cuenta con un documento de registro y control de los recursos económicos de cada invernadero para garantizar la armonía en la convivencia de las familias. Además cada actividad económica realizada cuenta con las correspondientes facturas para ventas informales, y de comprobante fiscal para los casos de venta en el sector formal de la economía, así como un libro de registro contable e informe mensual de manejo de los recursos para todos los integrantes de los invernaderos;
4. Se ha ejecutado un plan de distribución y venta de productos a clientes, garantizando volúmenes que permitan negociar mejores precios, tener una cartera mas amplia de clientes y garantizar mayor venta en el mercado formal (supermercados) que en el informal (mercaditos);
5. Durante el 2010 en el Villa de la Ermita Tamboril se realizaron un total de 6 capacitaciones con la participación de 73 personas;
6. Construcción de las 150 viviendas correspondiente a la Villa el Higüero;
7. Se realizaron tres (3) capacitaciones de invernaderos con un total de 100 participantes correspondientes a los beneficiarios de la Villa el Higüero.

11.3 Beca de Mi Barrio

El objetivo principal de este Subprograma es brindar oportunidades a los estudiantes con probado rendimiento académico y de escasos recursos económicos de los barrios intervenidos dentro del Plan de Seguridad Democrática, en coordinación con las entidades otorgadoras de las becas, destinado a promover la educación en todos sus ámbitos, que les permitirá su integración en la sociedad como entes productivos.

Este Subprograma se desarrolla en coordinación con los Ministerios de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y de la Juventud.

Logros:

- Durante el año 2010 y con el apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), se otorgaron 306 becas, distribuidas de la siguiente manera:
 - 135 en el Distrito Nacional
 - 117 en Provincia Santo Domingo
 - 40 en Santiago de Los Caballeros
 - 14 del Programa Policía Auxiliar

- En este año 2010, de las becas otorgadas, el 64% son del sexo femenino y el 36% corresponden al sexo masculino. El total de becas de este año han sido para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- Del total general de becados hay 171 prestando servicio comunitario en los diferentes Subprogramas, cumpliendo 20 horas a la semana y por tal prestación reciben un incentivo mensual de RD\$2,000.00 y un bono alimenticio de RD\$1,000.00. De los cuales el Subprograma Financiado Microempresario de mi Barrio tiene 20 becados que reciben un incentivo de RD\$4,000.00 ya que forman parte de lo que es Unidad de Supervisión y Soporte de Oficina de ese Subprograma. La distribución en términos porcentuales en Subprogramas se define de la siguiente manera:
 - Financiado Microempresario de mi Barrio: 58%;
 - Centro Comunal y Tecnológico : 38%;
 - Y un 4% distribuido en los Subprogramas: Becas para mi Barrio, Competidores de mi Barrio, Fiesta de mi Barrio y Un techo para mi Barrio.

11.4 Centro de Capacitación Tecnológica y Comunal

El objetivo de este Subprograma es ser una vía de integración y disminución de la violencia a través de la formación académica, persiguiendo la inclusión de los residentes de las comunidades intervenidas en el desarrollo de la educación laboral, elevando los niveles de capacitación especializada, mientras se reducen los niveles de exclusión y con ellos los de la violencia y delincuencia en estas comunidades. Se ejecuta en coordinación con: INAGUJA, INFOTEP, INDOTEL, CDEEE, y CODETEL,

como también los Subprogramas que conforman el Plan de Seguridad Democrática tales como Becas de mi Barrio y Financiado Microempresario de mi Barrio.

En la actualidad existen 59 Centros Tecnológicos y Comunales, que corresponden a 42 en Santo Domingo, 13 en Santiago y 4 en Higüey.

Las capacitaciones impartidas totalmente gratuitas a moradores de los sectores intervenidos son las siguientes:

- Lencería para el Hogar;
- Costura Doméstica;
- Elaboración de Carteras y Operador de Máquinas Planas e industriales;
- Elaboración de Velas y Velones Aromáticos;
- Confección de Carteras;
- Bisutería;
- Arreglos Florales;
- Adornos Navideños;
- Cortinas y Cenefas;
- Pintura Decorativa y
- Manualidades.

Logros:

- 1,087 personas fueron capacitadas durante el 2010;
- Actividades realizadas al final de cada curso para la exposición y venta a la comunidad de los productos terminados;

- Inauguración de cuatro (4) Centros, en los sectores de la Hondonada, Los Peralejos, Sabana Perdida Sur y el Kilometro 8 de la Carretera Sánchez;
- El Ministerio asumió cuatro (4) centros en el Municipio de Higüey, La Altagracia a través de INDOTEL;
- Habilitación de los Centros de Sierra Prieta, Villa Faro, Los Guaricanos y el Tamarindo;
- Durante los meses de agosto y septiembre del 2010, se realizó campamentos de ciencia divertida en la Ermita de Tamboril donde participaron 69 niños, como de igual forma Verano Infantil en veinte (20) barrios de Santo Domingo con una participación de 426 niños a los que se les impartieron cursos de cintillos, pintura infantil, pintura sobre yeso y madera. Realizándose una entrega formal de certificados de participación por sus trabajos en el Salón de Actos de la Politécnica Santa Ana.
- Se realizó la Expo Feria Las Manos de mi Barrio, simultáneamente en cuatro puntos diferentes en Santo Domingo y en Santiago, durante los días 11 y 12 de diciembre. En la misma participaron exponentes en todas las ramas que ofrecemos capacitaciones de un total de 45 centros.

11.5 Competidores de Mi Barrio

Dentro del desarrollo de este Subprograma, se busca la integración social de los jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad, mediante el acceso a prácticas deportivas y recreativas, y la competencia intra e ínter barrial, promoviendo así los valores y hábitos propios del ser humano. Ofreciéndoles

además la oportunidad de destacarse en disciplinas deportivas que les genere aceptación y alta estima en su comunidad y en la sociedad.

Logros:

1. En Mayo del 2010 se participo en el maratón Lon Braun celebrado en New Jersey Estados Unidos del atleta Antonio de la Cruz del sector 30 de mayo del Distrito Nacional registrando un tiempo de 2:58, ocupando el 3er Lugar, 42 kilómetros;
2. En los meses de Agosto y Septiembre del 2010, se iniciaron las instalaciones de 20 canchas móviles fijas a los sectores de: La Zurza, Villa Marina, La Hondonada de Pantoja, La ochocienta de los Ríos, Km 7, Km 11, 8 ½, Licey, La Bomba, Mata Mamon, Mendoza, El tamarindo, Villa Duarte, Almirante, San Luis, Los Mina Sur, Mella 1, Yapur Dumit, Buenos Aires y los Ciruelitos;
3. Desde los inicios del mes de Septiembre del 2010 se sigue ejecutando las competencias de fogueos en las disciplinas de Basketball Juvenil, Volleyball femenino y Atletismo en las Circunscripciones 1,3, Santo Domingo Norte, Este y los 31 Barrios de Santiago. Las cuales se estarán celebrando hasta el mes de enero del 2011;

11.6 La Fiesta de Mi Barrio

El propósito de este subprograma es buscar la integración y solidaridad de los moradores, celebrándole a la Patria, a las madres, a las Navidades, al amor y la amistad. Con la intención de desarrollar la confianza y solidaridad entre ellos, que retomen las

tradiciones, valores sociales y culturales que cultivan la buena vecindad, solidaridad familiar y social.

En **Navidad**, se celebran aguinaldos cada fin de semana de diciembre en cada uno de los barrios intervenidos y el 23 de diciembre con la participación de todos los moradores del sector en la cena navideña. La cena y los aguinaldos tienen como objetivo crear un ambiente de solidaridad entre los comunitarios del lugar y al mismo tiempo facilitar la recuperación del espacio físico y social, especialmente en las noches.

El **día de la Patria** (27 de Febrero): el Programa, reparte previamente a cada representante comunitario una cantidad significativa de Banderas Nacionales pequeñas para ser compartidas con toda la comunidad. La comunidad coloca en las puertas de las casas una Bandera. También se invita al barrio a izar u ondear la Bandera Nacional en un acto en una Escuela del Barrio. Para las celebraciones del presente año, se mandaron a confeccionar 34,931 banderas, las cuales fueron elaboradas por los microempresarios, voceros y personas.

El **día del amor** (14 de febrero), cada sector selecciona por lo menos tres parejas ejemplares dentro del barrio para ofrecerles una serenata al amanecer del 14, para este año se realizaron 103 serenatas. Las familias o personas son previamente seleccionadas por su integración comunitaria y a las jóvenes que en ese año cumplan 15 o 18 años. Organizar una retreta en el parque o en un área verde, dedicada a los

comunitarios destacados. En el 2010, se realizó un concurso de piropos con 515 participantes, de los cuales los ganadores fueron parte de la actividad cultural celebrada en el Auditorio del Banco Central.

11.7 Bandas Musicales Juveniles en Barrios Seguros

Este programa surge con la finalidad de promover la música como arte y expresión de valores en los Barrios Intervenidos a través de la entrega de instrumentos musicales y la capacitación de los niños, niñas y adolescentes interesados como parte de las acciones ejecutadas en los sectores intervenidos por el Programa Barrio Seguro.

11.7.1 Bandas de Música de mi Barrio

En el 2010, Bandas de Música de Mi Barrio inicio en 38 Barrios Seguros de los 103 intervenidos por el Plan, con la participación de 760 niños y jóvenes, a los cuales se les impartió talleres de flauta dulce, con el objetivo de promover la cultura musical y desarrollar los dotes musicales en cada uno de esos barrios.

Actividades:

- Participación en un recital y un concierto didáctico, con los alumnos tocando flauta dulce;
- Ensayos dos veces por semana con los instrumentos asignados a cada estudiante.

11.7.2 La Sinfónica de mi Barrio

La Sinfónica de Mi Barrio es una iniciativa del Programa Barrio Seguro, que procura fomentar en los sectores excluidos el amor y dedicación por la música, a través de la practica orquestal, como mecanismo con el cual se procura mostrar a nuestra juventud caminos alternativos a los del vicio y la delincuencia, contribuyendo así a cumplir uno de los objetivos del Plan de Seguridad Democrática, atacar las multicausales de la conducta antisocial.

La Sinfónica esta integrada por 25 jóvenes en edades de 12 a 25 años, en ambos sexos provenientes de los diferentes barrios.

Actividades:

- Para el 2010 se realizaron diversas presentaciones, tanto en programas de TV, Plazas Comerciales y Parques de Diversión;
- Ensayos de tres veces a la semana en la Escuela de Bellas Artes.

11.8 Niños, Niñas y Adolescentes no Escolarizados de mi Barrio

Este subprograma surge de la necesidad que existe en nuestros barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática a través del Subprograma Barrio Seguro de formar los **“Niños, Niñas y Adolescente no Escolarizados”** capaces de relacionarse para establecer niveles de aceptación dentro de la sociedad y las escuelas de la cual pueda diferenciar el respeto como fundamento para una sociedad más justa.

Partiendo del objetivo general es aplicar acciones dirigidas a la escolarización de niñas, niños y adolescentes. Se les está brindando apoyo a los padres con hijos/as en edad escolar para el acceso a la educación formal y para que obtengan el derecho a la identidad.

Contando con el apoyo del Ministerio de Educación para la educación formal y para los discapacitados visuales con la finalidad de que habiliten espacios en las escuelas y de que puedan permanecer en ellas, con el derecho a la identidad contamos con la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento para canalización y agilización de los documentos.

Se escogió un sector del distrito como modelo donde se realizó un levantamiento a 1208 familias para determinar cuáles son las necesidades de los niños y adolescentes no escolarizados y con esto crear políticas de Estado que puedan subsanar y dar respuesta a esas necesidades. Donde participaron como supervisores los dirigentes comunitarios del consejo barrial del sector seleccionado y los empadronadores fueron personal del Coba y voceros de otros sectores aledaños.

Logros:

- Para el 2010 se realizó el proceso correspondiente para que un total de ocho niños fueran declarados;
- Se logró ingresar a la escuela especial dos niños;

- Se posee cuatro casos en oficialías, para contar con total de casos en proceso de veinte y uno casos;
- Se logro realizar levantamiento en la comunidad de los Guandules, para confirmar que un total de 169 casos no poseen documentos de identidad;
- Para el 2010 se realizaron reuniones con la directora de Educación Básica del Ministerio de Educación, logrando acuerdos con el fin de obtener ayuda de útiles escolares para 26 niños y adolescentes y 23 cupos con escuelas próximas a la comunidad;
- Se canalizó el cupo a 326 niños y adolescentes en 3 escuelas del Higüero y Villa Mella para la continuación y transferencia a los beneficiarios del Guachupita.

11.09 Unidades de Apoyo

Las unidades de apoyo corresponden a aquellas que dan soporte a las áreas y subprogramas de la institución, y que con su ardua labor aportan al cumplimiento del plan estratégico dentro del Plan de Seguridad Democrática del Ministerio.

❖ **Unidad de Mercadeo**

El propósito de esta unidad corresponde a apoyar el Plan de Seguridad Democrática, especialmente Barrio Seguro, y Villas de la Seguridad Ciudadana.

Logros:

- Actualización de Información de Prestatarios: (Enero-Marzo 2010), mediante el diseño y aplicación de un formulario de actualización a los microempresarios, junto al Subprograma Financiando Microempresarios de mi Barrio y la Unidad de Estadísticas de este Ministerio, con el propósito de tener información que utilizamos en la preparación de capacitaciones y asesoría a este sector informal del comercio, residentes en los 103 barrios intervenidos por el Programa Barrio Seguro, como visitas a sectores de: Mella II (Santiago), Jacagua, La Victoria, Villa Mella, San Felipe, Santa Cruz y Simón Bolívar, con el objetivo de colaborar en la aplicación y dar seguimiento a los formularios;
- Participación en la Feria Agropecuaria (Marzo-2010), con seis (6) microempresarios seleccionados que representaron a ese sector, aprovechamos la ocasión para enseñarles algunas herramientas básicas de Atención y Servicio al Cliente, tanto a los microempresarios, como a los estudiantes de los Centros Comunales que participaron en la Feria;
- Proyecto de Capacitación y Asesoría al Microempresario (PCAM) (Abril-Agosto 2010), durante el mes de abril, se preparó el material con el cual se instruyó a los microempresarios en Contabilidad, Mercadeo, Ventas y Atención al Cliente, con conceptos básicos, ejemplos y ejercicios para lograr una mejor apreciación de los contenidos, con un lenguaje llano y coloquial, de modo que el material sea entendido por los microempresarios y que de solo leerlo éste pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos y expuestos a través de talleres, que como plan piloto iniciamos con 170 egresados de los Centros Comunales, que tienen préstamos a través del Subprograma Financiando Microempresarios

de mi Barrio. De estas capacitaciones han sido favorecidos más de 350 microempresarios, cuyo número aumentará en los meses siguientes;

- Seguimiento a Microempresarios capacitados y asesorados (Septiembre-Octubre 2010), en el mes de Septiembre se hizo una muestra del seguimiento, como forma de medir la factibilidad de los conocimientos adquiridos en los talleres del Proyecto de Capacitación y asesoría a Microempresarios (PCAM), para lo cual se programaron visitas a los microempresarios capacitados, de estos fueron localizados en sus negocios o viviendas 96, de los cuales 62 tienen los negocios operando en la actualidad. Dentro de la capacitación facilitada se encuentra Servicio al cliente, donde luego de haberse concluido el mismo el 94% de los microempresarios manifestó saber brindarles un buen servicio a los clientes, y haber perfeccionado las técnicas luego de la capacitación, de igual manera dicen haber dejado los malos hábitos a la hora de atender a los clientes. El 6% restante no aplica las técnicas, porque aunque tienen el negocio dicen no estar vendiendo nada, por enfermedad o por falta de tiempo;
- **Visitas a Centros Comunales**, durante el último cuatrimestre del año 2010, se visito los Centros Comunales de: Las Flores, Villa María, 27 de Febrero, San Felipe, Santa Cruz, Sabana perdida, La Hondonada, Capotillo, Los Peralejos, La Ciénaga, Villa Francisca, El Almirante, con el objetivo de presentar los beneficios del Subprograma y la oportunidad de adquirir maquinas de coser para iniciar sus microempresas.

❖ **Unidad De Diseño y Supervisión De Infraestructura**

Esta Unidad, creada en septiembre del 2008 para brindar apoyo al Ministerio y al Plan de Seguridad Democrática en el diseño, realización y supervisión de obras de infraestructura, tales como construcción de viviendas, reconstrucción de destacamentos policiales y muy especialmente las realizadas para los subprogramas: Un Techo Para Mi Barrio y la Villa de la Seguridad Ciudadana, parte del Programa Barrio Seguro.

Entre las actividades ejecutadas más importantes se destacan:

- Continuidad al la construcción de las 150 viviendas que componen el proyecto, al igual que con las instalaciones sanitarias y eléctricas, para las cuales contamos con la colaboración de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);
- Inicio de la construcción de la sub-base para las calles, del parque recreativo, del Centro de Capacitación Comunal y Tecnológica, y de 2,160 M2 de aceras y 1,080 ML de contenes, así como la siembra de árboles y la colocación de gramas para el paisajismo del proyecto;
- Para este año la Unidad trabajó con el **Sub-Programa Un Techo Para Mi Barrio** en el levantamiento de propuestas presentadas por las organizaciones comunitarias de sectores intervenidos por el Programa Barrio Seguro, para la construcción de viviendas en los sectores: Los Guaricanos (Sto. Dgo. Norte); Km. 7 y Km. 8 de la Carretera Sánchez (D.N.); Nibaje, Hoya del Caimito y Barrio Lindo Zona Sur (Santiago). De igual forma, se realizaron replanteos y supervisiones de las terminaciones de viviendas de dicho sub-programa en los sectores: Hainamosa (Sto. Dgo. Este), Buenos Aires, Ensanche Libertad, Los

Santos, Pueblo Nuevo y El Ejido (Santiago). Así mismo, se entregaron viviendas terminadas para su inauguración en los sectores: Las Flores (D.N.); Los Mina Norte, Nos Mina Sur, San Luís (Sto. Dgo. Este); Sabana Perdida Sur (Sto. Dgo. Norte); Los Santos, Buenos Aires y Ensanche Libertad (Santiago);

- En apoyo con el **Sub-Programa Centros de Capacitación Comunal y Tecnológica**, se trabajo en la supervisión de remodelaciones de locales en sectores como: Las Cañitas, Simón Bolívar (D.N.); Los Frailes (Sto. Dgo. Este); Lagunas de Nisibón, Otra Banda, La Malena e Higüey (La Altagracia);
- Realización de supervisiones y evaluaciones de locales para la renovación de contratos de alquiler en los sectores: Las Cañitas, Las Flores, Km. 8 ½ de la Carretera Sánchez, Los vecinos de los Ríos y La esperanza de Los Ríos (D.N.), San Luís, Los Frailes (Sto. Dgo. Este), y Gurabo (Santiago) y; evaluaciones de locales para el inicio de nuevos contratos de alquiler en los sectores: Villas Agrícolas y Los Girasoles (D.N.).

MEMORIAS DE LAS AREAS DE APOYO A LA

MISION DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y

POLICIA

1. DIRECCION FINANCIERA

En la Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía durante el período Enero 2010 – Noviembre 2010, se realizó una serie de actividades para modernizar y lograr metas que a su vez nos permitió ejecutar una Gestión Económico-Financiera de forma eficiente.

Dentro de las actividades realizadas tenemos las siguientes:

- La instalación del Sistema Financiero ADM-2010, el cual se encuentra en la fase de implementación, y que contribuirá a un registro más eficiente de cada transacción económica del Ministerio;
- En el mes de Julio 2010 se realizó el taller de "Aplicación de Normas Reglamentos y Herramientas del Sistema Administrativo Financiero del Estado", el cual contó con la capacitación de todo el personal del área financiera, de igual manera, el área financiera se ha capacitado con todo lo relacionado a la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones;
- Se sistematizó la elaboración de las nominas internas del Ministerio, agilizando la puntualidad y eficiencia del pago a nuestro personal;
- En el año 2010 la Dirección Financiera elaboro nomina de Bonos Alimenticios por un valor de RD\$39,545.000,00, para un aproximado de 31,887 beneficiarios;

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía, durante el periodo Enero 2010 - Noviembre 2010, ejecutó un volumen total de operaciones por valor de RD\$16,405,654,244.75, distribuidas entre cada una de las cinco divisiones que actualmente la integran, estas son: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Activo Fijo y Nóminas. (**Ver cuadro anexo No. 9**).

a) **División de Contabilidad**

La división de Contabilidad ha registrado en el periodo comprendido entre Enero del 2010 y Noviembre del 2010 en términos monetarios un monto de RD\$584,079,443.78, distribuidos en las diferentes cuentas Bancarias que tiene este departamento a su cargo, estas son:

✚ Cuenta Especial

✚ Cuenta Operativa

✚ Fideicomiso

✚ Financiado Microempresario/as de mi Barrio

✚ Caja Chica

(Ver cuadro anexo No. 9.1)

b) **División de Presupuesto**

La división de Presupuesto de este Ministerio de Interior y Policía, a través una planificación económico financiera, resolvió que el presupuesto aprobado durante el año 2010 fuera de RD\$15,754,644,727.00, de los cuales se ha consumido la suma de RD\$14,375,314,009.14, mediante la ejecución de 635 libramientos para este año. **(Ver cuadro anexo No. 9.2).**

c) **División de Tesorería**

El flujo de ingresos recibidos por la división de Tesorería para el periodo comprendido entre Enero 2010 - Noviembre 2010 fue por valor de RD\$732,965,835.00 por concepto de pagos por la expedición y renovación de Licencias para porte y tenencia de armas de fuego.

Los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Ingresos de Terceros, INFOREDES (Cuenta Tecnología, Recursos Humanos y Otros) recibió un 51.38% de los ingresos totales percibidos. Siguiendo en el mismo orden descendente la Tesorería Nacional (Cuenta DGII), percibió un 36.51 %, Víctimas de Violencia, balas perdidas (Cuenta Fideicomiso) recibió un 8.36%, Ingresos de Terceros (Cuenta PSIQUIATRIA) recibió un 1.70%, y para concluir Depuración (Cuenta Microempresarios de mi barrio) percibió el equivalente a un 0.67% de los ingresos; un total de ingresos de cajas de 1.38%. (**Ver cuadro anexo No. 9.3**)

d) **División de Activos Fijos**

La División de Activos fijos de este Ministerio, durante el período Enero 2010 – noviembre 2010 registro la adquisición de RD\$77,765,645.39 en activos fijos. (**Ver cuadro anexo No. 9.4**).

e) División de Nómina

Durante el período Enero 2010 – Noviembre 2010, la sección de nóminas de este Ministerio de Interior y Policía, elaboró y tramitó las nóminas del personal por valor de RD\$256,378,593.58, por concepto de pagos de sueldos a empleados fijos, en periodo de prueba, pago de honorarios profesionales, especialismo0 policial, Programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) con sus respectivas segmentaciones como son el sub-programa de Control de Fuegos Artificiales (COFA), el sub-programa de Ordenamiento de Transito en Carreteras (OTCA) y el sub-programa de Dirección de Ordenamiento en Carreteras (DOCA), pago a los voceros de los barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática, Programa policía auxiliar, así como pagos a los instructores civiles e instructores policiales.

Las nóminas de este Ministerio, fueron elaboradas bajo las normas y procedimientos establecidos por la oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la Contraloría General de la República (CGR) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), y el Ministerio Administración Pública (MAP). (**Ver cuadro anexo No. 9.5**).

2. CONSULTORIA JURIDICA

Este Departamento realiza las actividades legales propias de sus funciones, atendiendo a los temas que demandan su intervención, brindando servicio al público y soporte a las áreas del Ministerio que lo requieran. A continuación se destacan las principales acciones realizadas en el período enero hasta noviembre 2010:

- **Nacionalizados y Naturalizaciones:** Durante el año se naturalizaron 1,066 extranjeros, de los cuales según el tipo de proceso realizado el 34.15% corresponden a los naturalizados por opción, el 19.32% a provisional, el 20.08% a ordinaria, el 17.45% por matrimonio, el 7.60% por el artículo 4to, el 1.03% ordinaria de menor, 0.35% privilegiada.

Los países con mayor índice de naturalización para este año corresponden a Estados Unidos, Venezuela y Cuba respectivamente, seguido de China, Rusia y por ultimo de Colombia.

- **Litigios:** se manejaron un total de 51 actuaciones, todas con un buen desempeño;
- **Contrato:** se realizaron un total de 456 para este año 2010;
- **Resoluciones del comité de licitaciones:** conto con un total entre comparaciones de precios y licitaciones públicas nacional de 43 resoluciones;
- **Actos Públicos:** para el 2010 de un total 806 solicitudes realizadas se autorizaron 728.
- **Registros:** se cuenta con un total 1,314, los cuales corresponden a 86.23% a certificaciones de vida y costumbre, 1.22% fijación de domicilio (compañías extranjeras), 11.11% a Liga Municipal Dominicana, y finalmente el 1.45% a publicaciones (autorización de periódicos, revistas y boletines).

Las informaciones de las actividades se encuentran detalladas mediante **cuadros en los anexos No. 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4.**

3. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Esta Dirección es responsable de la administración de los recursos humanos del Ministerio de Interior y Policía y durante el año 2010, se dio curso a:

- 16 designación por contrato;
- 17 inclusiones y reajustes por especialismos;
- 288 empleados reclutados y evaluados de los cuales 09 fueron tomados en consideración para fines de ascensos, promoción y reubicación;
- Ciento dos (102) nombramientos;
- Diecinueve (19) incorporaciones a carrera administrativa.

En cuanto a los derechos accesorios al contrato de servicios principales se trabajó con:

1. Trescientos noventa y siete (397) autorización de vacaciones;
2. Doscientos veinte y una (221) licencias médicas;
3. Trescientos sesenta y dos (362) renunciaciones, cambios de designación, traslados y desvinculaciones;
4. Ochenta y tres (83) Cancelaciones y exclusiones.

En la ejecución de programas de inducción, formación y capacitación del personal, se organizó varias jornadas de capacitación para el personal directivo de la institución, entre las que cabe destacar:

- Taller sobre Relaciones Laborables con una participación de 157 empleados en general;
- Taller sobre Manejo de Relaciones Interpersonales al cual asistieron un total de 30 empleados en la escala de encargados y directores;
- Taller Supervisión Efectiva dirigida a los supervisores del Programa COFA, con un total de 34 participantes;
- Formación para Facilitadores dirigida a los inspectores de la Policía Auxiliar con un total de 22 participantes;
- Capacitación sobre Gerencia y Liderazgo para directores y encargados;
- Capacitación intensiva sobre Calidad del Dato y Análisis Geoespacial a las Instituciones involucradas en el Proyecto Bien Publico Regional, sobre "El Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana" dados por Instituto CISALVA, Colombia.

Dentro de las actividades en la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, se encuentran también los beneficios y compensaciones otorgados al personal de la misma. **(Ver cuadros anexos No.11, 11.1, 11.2, 11.3).**

4. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Objetivo fundamental: apoyo a la misión institucional, responsable de canalizar y revisar asuntos relacionados al desenvolvimiento de las áreas sustantivas de la institución. Tiene como dependencias las divisiones de:

- Archivo y Correspondencia
- Transportación
- Compras
- Suministro
- Servicios Generales
- Registro, Control y Recaudación de Bingo, Parques y Billares

Otra de las responsabilidades de esta Dirección es el manejo de la caja chica de la institución, actividad que se realiza atendiendo a los controles y normas de transparencia definidas por la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto y demás entidades de control, transparencia y rendición de cuentas.

1. División de Archivo y Correspondencia

Las actividades realizadas por la sección de Archivo y Correspondencia, han sido ejecutadas de manera eficiente y ajustada a los deberes asignados, se atendió con normalidad el despacho de las correspondencias y se han mantenido al día los ficheros y archivos.

Durante el año 2010 las correspondencias recibidas fueron de un total 19,095 entre cartas, telegramas y oficios, en cuanto a las correspondencias despachadas a instituciones y/o personas fue de un total 12,839 entre cartas y oficios.

2. División de Transportación

Esta dependencia como área de apoyo logístico tanto del Ministerio de Interior y Policía como del Plan de Seguridad Democrática es responsable del transporte terrestre de los funcionarios. Entre las funciones de esta división se encuentra darle seguimiento a cada vehículo hasta completar su expediente los datos correspondientes.

Actividades realizadas durante el 2010:

- Inventario de vehículo nuevos con un total de 76, (compra adquirida por el MIP, los cuales han sido entregados a la Policía Nacional y Gobernaciones);
- 86 asignaciones de vehículo;
- 980 mantenimientos en carros y motores;
- 77 vehículos incluidos del 2009-2010 en la póliza de seguro;
- 80 reparaciones y mantenimientos pertenecientes a: AMET, Policía Nacional y este Ministerio.

3. División de Suministro

Como área de apoyo esta sección realiza labores de recepción de mercancías (material gastable, activos fijos) para la SEIP y para las Gobernaciones, Policía Nacional, la AMET y la Policía Auxiliar. Los activos fijos y artículos son despachados a los departamentos que los han solicitado vía el departamento de compras de esta Institución.

También se realizan actividades de traslado de mercancías a los almacenes de la Autopista 6 de Noviembre y Villa Mella, mercancías que en su mayoría le fueron despachadas a los Centros de Capacitación Tecnológicos y Comunal, Policía Auxiliar, Competidores de mi Barrio, Techo de mi Barrio, Villa de la Seguridad Ciudadana (La Ermita) y Fiesta para mi Barrio, al que le fueron entregadas raciones alimenticias para celebrar la fiesta navideña del 2010 en cada sector intervenido por Barrio Seguro.

4. División de Servicios Generales

La función principal de esta sección es brindar apoyo y atender las necesidades de construcción, reparación y mantenimiento de las oficinas del MIP y durante el año 2010, esta dependencia, además de las responsabilidades de mantener la planta física en buen estado, ha asistido a las Instituciones relacionadas tales como Politur y Policía Auxiliar en AMET.

Actividades:

- Colocación de bomba en la Ermita El Tamboril, en la cual se utilizó 100 pies de alambres;
- Colocación de un panel de distribución con 14x28 trifásico con tierra in neutro en el sistema del MIP;
- Colocación de 30 toma corriente de goma en el centro de capacitación de la Policía Auxiliar;

- Instalación de un Fan Motor de 116 HP a 208 RPM a la unidad de aire acondicionado de archivos de armas en el 3;
- Instalación de sistema eléctrico al Club de las Ciénagas de Barrio Seguro;
- Colocación de alambre eléctrico para el centro tecnológico del almirante;
- Colocación de un monitor FACE y Contactor a los aires acondicionados de todo el Ministerio;
- Instalación de un capacitor de marcha, 3 contactores de 30 MFD;
- Colocación de Chirroc en el centro de capacitación de la Ciénaga Barrio Seguro;
- Reparación y pintura a las aulas del edificio central de la AMET;
- Instalación del sistema eléctrico del centro comunal del kilometro 8 de la Carretera Sánchez, Barrio Seguro;
- Colocación de un compresor de 5 toneladas, instalado en el piso 2;
- Construcción de la caja de la escalera del edificio donde funciona la Policía Auxiliar;
- Instalación de cubículo para las oficinas de los subprogramas de Barrio Seguro;
- Remodelación de las áreas de Estadística y oficina de Viceministros;

5. División de Compras

Las actividades realizadas durante el año 2010 por este departamento, han sido eficientes y aceptadas a los deberes asignados elaborándose una 1,475 órdenes de compras, para un total de RD\$292,606,087.14. Para este dentro las mejoras esta la remodelación de la división, quedando mayor espacio para el buen desenvolvimiento de las funciones e integrando nuevos técnicos para completar el equipo de trabajo.

5. DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS

La dirección de Relaciones Públicas trabaja en apoyo de todas las actividades que desde este Ministerio se realicen, esto incluye a todos los departamentos y programas del Plan de Seguridad Democrática.

Dentro de las actividades más importantes que se realizan desde la dirección tenemos:

- Somos los responsables preparar las actividades, iniciando desde el lugar, las reservaciones, el montaje, las invitaciones, el recibimiento, material a distribuir, etc., cuidando la imagen de la Institución;
- Actualizamos mensualmente los cumpleaños de los empleados y se le entrega una nota personalizada de felicitaciones a cada empleado sin importar su cargo o función dentro del Ministerio. Mensualmente se distribuye a cada departamento una relación de los cumpleaños del mes para que puedan tener presente los cumpleaños de sus compañeros;
- Diariamente se le envía al Ministro una síntesis de los medios de comunicación escrita de los temas relacionados a esta Institución. En cuanto a la revista de “Mi Barrio Seguro”, se han distribuido 50,000 (cincuenta mil) ejemplares de 5 ediciones distintas, en lo que va de este año 2010, las cuales han sido distribuidas en los Barrios y Municipios Seguros, en medios de comunicación, Instituciones del Estado y privadas, entre otras;
- Nuestra Página Web, está siendo alimentada con las informaciones actualizadas, tanto de las actividades que realizamos, como de informaciones de todos los

servicios que ofrecemos, permitiendo así que los usuarios puedan tener las respuestas de sus necesidades de forma rápida y actualizada.

A continuación presentamos las actividades mensuales que desde nuestra dirección apoyamos para la preparación y montaje.

1. Reunión con representantes de 128 organizaciones comunitarias en Samaná, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez, duarte y salcedo;
2. Entrega de 10 camionetas Ford a la Policía de la provincia duarte, san Cristóbal, salcedo, herrera, los Alcarrizos y la provincia santo domingo;
3. Celebración día del amor y la amistad con nuestro tradicional concurso piropos y la presentación de los jóvenes del subprograma bandas de música de mi barrio y de los empresarios Celso Marranzini y José Luis (Pepín) Corripio, el pelotero de grandes ligas David Ortiz, la pintora Elsa Núñez y los reconocidos músicos José Antonio molina y Michael Camilo, quienes compartieron sus experiencias de éxitos;
4. Entrega de premio a los ganadores de los 15 primeros lugares en el concurso de piropos organizado por el sub-programa fiesta de mi barrio;
5. Entrega de banderas dominicanas confeccionadas en nuestros centros comunales para ser distribuidas en los barrios seguros en el 27 de Febrero;
6. Conmemoración día independencia nacional con exhibición de fuegos artificiales para el país desde todo el malecón;

7. el programa de capacitación tecnológica y comunal graduó 435 personas en el club Mauricio Báez en diferentes áreas;
8. El sub-programa un techo para mi barrio entrego 7 casas en los sectores el Almirante, el Tamarindo, los Mameyes, los Minas Norte, en el Municipio Santo Domingo Este, y los Ciruelitos, los Reyes y Hato Mayor, en Santiago;
9. Taller “formador de formadores” a 22 miembros de la Policía Nacional en Hatillo, San Cristóbal;
10. Entrega de 44 camionetas a la Policía para el fortalecimiento del María auxiliadora, provincias Valverde, Dajabon Santiago Rodríguez, Montecristi, Bani, Azua y Barahona;
11. Entrega de 106 prestamos por el sub-programa financiando microempresarios de mi barrio;
12. 599 personas graduadas en diferentes áreas de 19 barrios seguros ubicados en el Distrito Nacional y los Municipios de Santo Domingo este y Norte en el instituto parroquial Santa Ana en el sector de Gualey;
13. El programa villa de la seguridad ciudadana en la Hermita, tamboril, organizó un taller de verano ciencia divertida para los niños de este sector, junto al sub-programa centro capacitación tecnológica y comunal, para que de forma divertida aprendan temas científicos, además de fomentar a los buenos hábitos;
14. 1er. Recital musical de flautas coordinado por el sub-programa banda música de mi barrio;

15. Entregado un autobús de 36 pasajeros a la Dirección Gral. de desarrollo fronterizo para el transporte de los estudiantes de la escuela vocacional de Elías Piña;

16. celebración del día internacional de la no violencia contra la mujer en conmemoración a las Hermanas Miraval.

Estas entre otras actividades tuvieron lugar durante el 2010. (Ver cuadro anexo No. 12).

5.1 Departamento de Asuntos Internacionales

Esta dependencia se encarga de tramitar, coordinar y ejecutar directrices delegadas por el despacho del Ministro de Interior y Policía. Este departamento cuenta con un personal bilingüe.

Actividades principales:

1. Procesar solicitudes y eventos entre cuerpo diplomático y Ministerio.
2. Recibir personalidades extranjeras que necesitan asistencia de traducciones e interpretes
3. Mantener actualizado y organizado documentos de carácter internacional e interinstitucional, tales como: carpetas, acuerdos, misiones, eventos, reuniones, resoluciones, informes.
4. Coordinar viajes designados a funcionarios de la institución.
5. Coordinar y tramitar documentos, visados y procedimientos legales para fines de viaje.

6. Traducir documentos, servir de intérpretes simultáneos.
7. Fungir como enlace entre embajadas y consulados a esta entidad.
8. Enlace entre la Policía de New York, el despacho del ministro.
9. Recepción de invitaciones oficiales, talleres, reuniones racionales e internacionales.
10. Investigación de casos designados por el Ministro.

Durante el año 2010, el departamento coordinó viajes en los que funcionarios del Ministerio participaron, ya sea fines educativos, investigativos, asambleas y reuniones regionales. Los mismos tuvieron lugar en varios países de América Latina, Medio Oriente, Estados Unidos, Europa y Países Bajos. (**Ver cuadro anexo No.12.1**).

5.2 Departamento de Servicio al Usuario

Este departamento como su nombre lo indica atiende a las necesidades de los usuarios que requieren los servicios ya sea de información, orientación, etc., a temas relacionados con el Ministerio, principalmente temas de armas.

Actividades realizadas:

- Se realizaron cambios de status de licencias de armas para el año 2010 con un total de 1641;
- Gestión de 2474 de licencias de armas;

- 572 armas devueltas;
- 178 armas canceladas;
- Se recibieron para el 2010 un total de 4072.

Ver cuadros anexos No.12.2.

6. DIRECCION DE PRENSA

La labor de esta área de la institución durante el año 2010 se fundamentó en la difusión, a través de los diversos medios de comunicación, no solo de las actividades de la institución propiamente dichas, sino de los Programas y Sub Programa del Plan de Seguridad Democrática y Barrio Seguro.

El año que finaliza se inició con una serie de reuniones encabezadas por el Ministro, Dr. Franklin Almeyda Rancier, con representantes de los Consejos de Desarrollo Barrial de varios municipios del interior y barrios de la Provincia de Santo Domingo, fueron declarados “municipios seguros” y “Barrios Seguros”.

Todos y cada una de esos encuentros y las medidas anunciadas en los mismos fueron reseñados por los medios de comunicación tras recibir invitaciones del Departamento de Prensa de la institución del Ministerio.

Las convocatorias a los medios, el envío de notas de prensa vía correo electrónico y de manera física fueron constantes desde principios del presente año.

Esa ingente labor incluyó las gestiones realizadas por el personal de ese departamento a fin de que la Coordinadora Operativa del Plan de Seguridad Democrática, la Viceministra Yadira Peña, así como los responsables de los principales programas y subprograma tales como Financiado a Micro empresarios de Mi Barrio, Beca de Mi Barrio, Centros Tecnológicos y Comunales, Un Techo Para Mi Barrio, Competidores de Mi Barrio y otros asistieran a programas de radio y televisión tras gestiones con los productores de esos espacios para que los mismos expusieron en interesantes entrevistas la labor que realiza cada una de esas áreas.

La difusión de tales ejecutorias por los principales medios de comunicación incluyó las informaciones que daban cuenta de las entregas de unidades, en su mayoría encabezada por el Ministro de la institución, así como los operativos médicos que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública se llevaron a cabo en los primeros meses del año que finaliza en el Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y municipios como Higüey, Navarrete, Licey al Medio y en varios pueblos fronterizos. Los recortes de periódicos y fílmicas de los canales televisivos constituyen la mejor constancia de la labor mencionada.

Los detalles de la Villa de Seguridad Ciudadana El Higuero, que construye el Plan de Seguridad Democrática en el Municipio Santo Domingo Norte para familias damnificadas del sector de “Jarro Sucio” en Guachupita, han sido objeto de una gran difusión a través de los medios escritos, radiales y televisivos.

Al finalizar el año 2010, el Departamento de Prensa del Ministerio estuvo inmerso en una ingente labor, como cada fin de año difundir todo lo relativo a los ya tradicionales aguinaldos navideños, la Cena de Mi Barrio, que sería encabezada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, así como la celebración de una novedosa feria de los Centros Tecnológicos y Comunales en más de 109 Barrios Seguro del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y Santiago.

7. DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Esta Dirección durante el 2010 estuvo en proceso de reestructuración e integración de otros departamentos que complementan la dirección con el fin de lograr los objetivos propuestos en función a los proyecto de gestión que lleva el Ministerio a través del Plan Estratégico.

Dentro de los avances de la dirección se destaca la integración de la unidad de Gestión de Calidad, con los cuales se ha logrado iniciar el proceso de elaboración de procedimientos para el buen desempeño de las funciones de dichas áreas evaluadas, dentro de las cuales se encuentran el departamento de Compras, Suministro y Transportación. Así mismo, se integro el departamento de Planificación de Proyectos, quienes han tenido la responsabilidad de desarrollar la eelaboración de la plantilla estándar para la formulación de los Proyectos de Inversión Pública del MIP.

De igual manera, se propicio el fortalecimiento del departamento de estadística a través de la evaluación del personal que la integra y una redefinición de las funciones de dicho departamento, así mismo, se ha logrado incrementar la calidad de las informaciones estadísticas que generan los diferentes programas y áreas de este ministerio.

Dentro de las principales acciones que han logrado todos los departamentos de esta dirección se destacan:

1. Elaboración del Proyecto de Ley de Armas para el Control y Regulación de Armas de Fuego, sometido a la Comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputados;
2. Elaboración del Proyecto de Modernización de la P.N. para la Seguridad Democrática, con una inversión de US\$160 millones aproximadamente;
3. Coordinación de los trabajos con el Ministerio de Administración del Personal, para la aprobación de la nueva estructura administrativa de este ministerio. Se está pendiente de la firma de la Resolución;
4. Seguimiento técnico al Plan Estratégico del Comité Nacional de Ética, el cual posee un porcentaje de concluida de un 70%, y con un 26% en proceso, con lo cual concluye con un 96% de efectividad.

7.1 Departamento De Estadística

Este departamento cuya función es capturar, recolectar, organizar, validar, conciliar, y (difundir) proveer información estadística generada en las operaciones estadísticas de los programas y proyectos implementados en el Ministerio de Interior y Policía. Entre las actividades realizadas durante este año se destacan las principales:

➤ Coordinador que representa la Sub-unidad Técnica Dominicana bajo el Ministerio en el Proyecto Bien Publico Regional sobre el “Sistema Regional de Indicadores estandarizados de Convivencia y seguridad Ciudadana”, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Cisalva de Colombia. Dentro de las actividades realizadas durante el 2010, se destaca:

1. Revisión y aprobación de los protocolos de vigilancia de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana;
2. Participación en mesas regionales de cierre de los trabajos técnicos de la SUT Regional en los temas de percepción, victimización y convivencia ciudadana, en adicción se efectuó el cierre de los protocolos y fichas de embriaguez, temas de homicidio, robo, hurto, secuestro, suicidio y muerte por accidentes de tránsito;
3. Conformación de comités técnicos de trabajos en los temas violencia intrafamiliar y delito sexual, muertes violentas y accidentales, encuesta de percepción y victimización y comité de ingenieros;
4. Documentación y elaboración de instructivos de procedimientos y captura de información en la distintas instituciones involucradas en el proyecto;
5. Capacitación de los técnicos de la SUT DO en los aspectos de calidad de la información y análisis de información;
6. Socialización interinstitucional de los aspectos metodológicos a implementarse en el procesamiento y captura de la información de seguridad y convivencia ciudadana.

- Desarrollo de plantillas de captura de datos, en Microsoft Excel (Office 2003) para las áreas de Depósito de Armas, Víctimas y Actualización Policial;

- Integración con la Dirección de Tecnología en apoyo para elaborar un levantamiento de información para la creación del sistema de información estadística de gestión para los programas del Plan de Seguridad Democrática, la cual para el 2010 finalizó con un 75% de su desarrollo;

- Creación y renovación de formularios para programas y departamentos del Ministerio:
 1. Renovación de formulario para Registro municipal, fijación de domicilio y vida y costumbre;
 2. Creación formulario para encuesta sobre colmados y colmadones;
 3. Mejora de cuestionario para levantamiento sobre las familias beneficiadas por un Techo de mi barrio y Villa de la Seguridad Ciudadana;
 4. Creación ficha técnica para capturar datos, Subprogramas Niños, niñas y adolescentes no escolarizados.

- Digitación y procesamiento de las siguientes informaciones:
 1. 45,107 formularios procesados en las que fueron levantados la encuesta sobre colmados y colmadones;

2. Conjunto a la sección de digitación de la Dirección de Tecnología en apoyo a la Unidad de Mercadeo, se realizó una actualización de información de los microempresarios del Subprograma Financiado Microempresario de mi Barrio;
3. Se procesó 626 formularios de la primera convocatoria llevada a cabo el 12 de abril sobre el curso Básico de Actualización Policial;
4. Actualización de bases de datos de 2,277 registros sobre naturalizados en el periodo octubre 2004-diciembre 2009, en la que resultara un total de 3,182 registros como cierre.

Se han realizado boletines referentes a los programas y áreas, entre los que se encuentran:

- Techo de mi Barrio
- Banco de mi Barrio
- Becas de mi Barrio
- Centro de Capacitación Comunal y Tecnológico
- Policía Auxiliar
- Actualización Policial
- Protección a Víctima de Violencia
- Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas
- Asistencia en Carretera
- Call Center *788 hacia el *911
- Villa de la Seguridad Ciudadana
- Encuesta colmado y colmadones

Estas informaciones son colocadas periódicamente a la página Web del Ministerio a través de Relaciones Publicas.

7.2 Departamento de Gestión de Calidad

El departamento de Gestión de Calidad tiene como funciones, asesorar a todas las áreas del Ministerio en la implementación, control y seguimiento de las operaciones, cumplir los altos estándares de calidad en sus respectivos procesos, elaborar propuesta de Gestión de calidad y reingeniería de procesos que permitan lograr los objetivos institucionales de manera eficiente, efectiva y eficaz.

También tiene como funciones eficientizar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de los procesos y asesorar en la aplicación de técnicas y herramientas de calidad para el diseño y mejora de los procesos.

La principal finalidad es dar seguimiento a los proceso para el buen desempeño de la institución en materia de calidad, bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Desarrollo. Hemos logrado a partir del mes de junio del año 2010, las siguientes actividades:

- La creación Del Manual De Normas y Procedimientos Del Departamento De Transportación De La Dirección Administrativa;
- La elaboración de una propuesta para complementar los pasos a seguir para la Estandarización de la calidad en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa;

- Actualmente se está trabajando en la elaboración de un manual para el departamento de Suministro y la Sección Almacén, así como también se está preparando un manual de Normas y Procedimientos que guiaran los procesos del departamento de estadística.

7.3 Departamento de Gestión de Proyectos

El Departamento de Gestión de Proyectos del Ministerio de Interior y Policía (MIP) surge conforme a la estructura organizacional propuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Planificación y Desarrollo, presentado en febrero del presente año por la firma consultora “Grupo Gestión Moderna”, bajo el marco de la Ley de 498-06 de Planificación e Inversión Pública, con la responsabilidad expresa de viabilizar los Proyectos de Inversión Pública (PIP) implementados por el Ministerio con la finalidad de que se alcancen los objetivos planificados dentro del tiempo y costo definidos.

Para la presentación de estas memorias han sido consideradas las atribuciones conferidas al Departamento por las leyes, Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, desplegando el resultado de las actividades realizadas durante el año 2010, donde cada logro refleja la “Visión País” proyectada en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en pos de una gestión estratégica planificada del Estado Dominicano.

Forman parte de las atribuciones de este Departamento:

- ✓ Recibir, evaluar las iniciativas de proyectos a ejecutar en el Ministerio, para fines de determinar su viabilidad;
- ✓ Tramitar los Proyectos de Inversión Pública que se ejecuten en el Ministerio para fines de su incorporación en el Proyecto Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos;
- ✓ Suministrar asesoría y apoyo a las aéreas del Ministerio que lo requieran para la elaboración de sus proyectos;

- ✓ Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos.

Logros:

Como parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo del MIP, el Departamento de Gestión de Proyectos, conforme a los objetivos del Plan de Seguridad Democrática, de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los lineamientos del Plan Nacional Plurianual del sector Público (PNPSP); elaboró un programa de trabajo para el año 2010, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- Departamento de Gestión de Proyectos conformado;
- Capacitación del personal del Departamento en Preparación y Evaluación de proyectos en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) e inducción al conocimiento de la Ley 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública;

- Elaboración de la plantilla estándar para la formulación de los Proyectos de Inversión Pública del MIP;
- Recepción, revisión y evaluación de los siguientes proyectos, presentados al superior Despacho para fines de adecuación:
 - Barrio Seguro
 - Un techo para mi barrio
 - Becas para mi barrio
 - Competidores de mi barrio
 - Fiesta de mi barrio
 - Bandas de música de mi barrio
 - Hogar de la madre de mi barrio
 - Villas de la Seguridad Ciudadana
 - Control de Bebidas Alcohólicas (COBA)
 - Asistencia en Carretera
- Conceptualización y formulación de los Programas del Plan de Seguridad Democrática acorde a los procedimientos establecidos por la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y la CEPAL:
 - Programa Villa de la Seguridad Ciudadana
 - Sub-Programa Hogar de la Madre de mi barrio
 - Sub-Programa Becas para mi barrio
 - Sub-Programa Bandas de Música de mi barrio
 - Competidores de Mi Barrio

- Asistencia en Carretera
- Adecuación del Programa de "Control y Regulación de Productos Pirotécnicos (COFA)" a la Ley 340-09 que regula la fabricación, expendio y uso de los fuegos artificiales;
- Elaboración de la propuesta del perfil del policía de Barrio Seguro;
- Asesoría y apoyo en áreas requeridas para la elaboración y ejecución de sus proyectos:
 - Niños, niñas y adolescentes no escolarizados de mi barrio.
 - Becas para mi barrio
 - Un techo para mi Barrio
 - Villas de la Seguridad Ciudadana
 - Control de Bebidas Alcohólicas (COBA)
 - Asistencia en carretera
 - Control de Fuegos artificiales (COFA)
 - Ordenamiento Cuerpo de Bomberos
- Apoyo al proceso de rendición de Cuentas en la elaboración y presentación a la Comisión de Ética de la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) 2010 del MIP para la prevención de la corrupción;
- Colaboración en el proceso de fortalecimiento del MIP como ente rector sectorial de la Seguridad Ciudadana a través de los siguientes productos:

- ✓ Puntualización de requerimientos para la elaboración del Proyecto de Ley del Ministerio y su Reglamento de Aplicación;
 - ✓ Definición de requerimientos para la Propuesta del Reglamento de aplicación de la Ley 340-09 del Departamento de Control de Fuegos Artificiales (COFA);
 - ✓ Elaboración y presentación de Propuesta de Ley Orgánica del Cuerpo de Bomberos ante la Unión Nacional de Bomberos (UNABOM);
 - ✓ Apoyo en el proceso de conformación del Departamento de Fuegos Artificiales, mandato expreso de la Ley 340-09;
-
- Consolidación de las memorias institucionales del 2009;
 - Asesoría y acompañamiento a la Coordinación Técnica Nacional del Proyecto de Estandarización de Indicadores de Convivencia y Criminalidad, BID-CISALVA;
 - Preparación y ponencia de la presentación sobre “Indicadores de Convivencia y Seguridad” en Asunción, Paraguay;
 - Aportes en el proceso de determinación de las variables a ser integradas en el Proyecto de Estandarización de Convivencia y Criminalidad”;
 - Aportes en la determinación de preguntas para encuestas sobre percepción y victimización en Seguridad Ciudadana, como parte del Proyecto de Estandarización de Indicadores de Violencia y Criminalidad;
 - Preparación de mesas temáticas para la socialización de los conceptos sobre Ámbitos de la Convivencia, en el marco del Proyecto de Estandarización de Indicadores de Convivencia y Criminalidad;

- Elaboración del Proyecto Decreto de Indicadores de Convivencia y Criminalidad;
- Asesoramiento y apoyo en el proceso de diseño de la Estructura Organizacional del MIP;
- Documento contentivo del soporte legal de las áreas sustantivas del MIP;
- Asesoría, apoyo y acompañamiento en el proceso de gestión ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) de la resolución que establece la estructura organizacional del MIP; la cual se corresponde a la nueva estructura donde se incluyen áreas sustantivas y administrativas;
- Consolidación de la Base de Datos de Repatriados;
- Asesoría y acompañamiento en el proceso de reestructuración de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio.